

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024

## ASISTENTES:

### GRUPO MUNICIPAL PP

D<sup>a</sup> Blanca Solans García (Presidenta)  
D<sup>a</sup> Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

### GRUPO MUNICIPAL PSOE

D<sup>a</sup> Marta Aparicio Sainz de Varanda  
D. Francisco Galán Calvo

### GRUPO MUNICIPAL VOX

D<sup>a</sup> Eva María Torres Pulido

### GRUPO MUNICIPAL ZeC

D<sup>a</sup> Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y dos minutos del día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa

como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de dicho Servicio, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente orden del día

## ORDEN DEL DÍA

**Sra. Presidenta:** Bueno, pues en primer lugar, yo creo que con el permiso de todos y todas las compañeras vamos a felicitar a nuestra coordinadora que ya está incorporada, aunque un poco convaleciente como veis, pero nos alegramos mucho de su incorporación, supongo que todos y todas coincidirán en esto, ¿no? Bueno, y ahora ya, cuando quiera, señor Secretario, empezamos.

### Aprobación acta anterior (2 asuntos a tratar)

**1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria de 8 de febrero de 2024 de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos**

Se aprueba por unanimidad.

**2. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 22 de febrero de 2024 de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos**

Se aprueba por unanimidad.

### PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (3 asuntos a tratar)

#### OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA (1 asuntos a tratar)

**Declaración de especial interés o utilidad municipal para acceder a beneficios fiscales (1 asuntos a tratar)**

**3. [0017179/2024] [Electrónico] Conceder a GLAMHILL S.L. con CIF B10869220 la Declaración de Especial Interés por Fomento del Empleo para el proyecto de CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA LA**

**IMPLANTACIÓN DE TRES RESIDENCIAS DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA** sito en Avda. Ciudad de Soria n.º 9, 50010, ZARAGOZA ESPAÑA, por concurrir circunstancias que justifican tal consideración, a efectos de las bonificaciones previstas en los artículos 14.6 de la Ordenanza Fiscal N.º 10 reguladora del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras y para la actividad desarrollada por GLAMHILL S.L. y artículo 20 de la Ordenanza Fiscal N.º 2 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 29 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales del PP (15), PSOE (10) y Vox (4) y 2 votos en contra del Grupo Municipal de Zaragoza en Común.

#### **OFICINA JURÍDICA DE HACIENDA (1 asuntos a tratar)**

**Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas: Reglamentación (no procedimientos) (1 asuntos a tratar)**

**4. [0017239/2024] [Papel] Designar como Presidenta de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico Administrativas a Doña Concepción Rincón Herrando**

**Sra. Presidenta:** Bueno, una cuestión previa, yo creo que también, supongo que todos los compañeros y compañeras coincidirán, en primer lugar, en agradecer a don Jesús Royo Crespo que ha sido designado como presidente de la Cámara de Cuentas, pues, el trabajo realizado al cargo de la presidencia de este órgano municipal, es decir, de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas, y por lo tanto, supongo que todos los miembros y compañeras de esta Comisión coincidirán en que agradezcamos, al ahora presidente de la Cámara de Cuentas, por sus servicios prestados en el Ayuntamiento y agradecer su trabajo.

Asimismo, en nombre, yo creo que también de todos los compañeros y compañeras de la Comisión, pues, felicitar a doña Concepción, Concha Rincón, como se le conoce en la Casa, porque, bueno, es una funcionaria de carrera, experta, desde luego, en el Ayuntamiento de Zaragoza, con más que un acreditado currículum en el ámbito de formación, y de formación, también, técnica y administrativa y, sobre todo, también porque ha sido la Secretaria de la Junta, con lo cual, pues creo que...Si alguien quiere hacer alguna intervención desde cualquier grupo en este momento y, si no, pues hago extensible estos dos agradecimientos, al actual presidente en nombre de todos, y también felicitar a doña Concepción Rincón.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

#### **SERVICIO DE CIUDAD INTELIGENTE (1 asuntos a tratar)**

**Reconocimiento extrajudicial de créditos (1 asuntos a tratar)**

**5. [0007266/2024] [Papel] Aprobar las facturas nº 1/0000429 de fecha 31 de diciembre de 2023 por importe de 13.431,00 € (IVA incluido), nº 1/0000431 de fecha 31 de diciembre de 2023 por importe de 5.467,14 € (IVA incluido) y nº 1/0000430 de fecha 31 de diciembre de 2023 por importe de 2.183,00 € (IVA incluido), correspondientes al "Suministro y desarrollo de la tarjeta ciudadana y de la nueva tarjeta Zaragoza, durante los meses de noviembre y diciembre de 2023", y reconocer obligación económica a favor de ZITYCARD HIBERUS, UTE, por el concepto e importes antes indicados. (7266/24)**

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales del PP (15), Vox (4) y ZeC (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

## **PARA DAR CUENTA AL PLENO (6 asuntos a tratar)**

### **OFICINA DE EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN (1 asuntos a tratar)**

**Informe de morosidad trimestral y sobre facturas registradas hace más de 3 meses sin reconocimiento de la obligación (1 asuntos a tratar)**

**6. [0009996/2024] [Electrónico] Informe anual morosidad operaciones comerciales 2023 e informe sobre art. 10.2, Ley 25/2013- relación de facturas con respecto a los cuales han transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas en el registro contable de facturas y no se ha efectuado el reconocimiento de la obligación**

**Sra. Presidenta:** Sí, es dar cuenta, pero únicamente voy a matizar, respecto a la información, que los pagos realizados en el cuarto trimestre por operaciones comerciales, han sido un total de 7732, por un importe de 123.187.987 euros. De ellas, 6196 operaciones han sido por importe de 109 millones, aproximadamente, y han sido pagadas dentro del periodo legal, y 1536 por importe de 13 millones que han sido pagadas fuera de periodo legal. Esto ha llevado a que el periodo medio de pago, por operaciones comerciales pagadas en el trimestre, ha sido de 33'73 días.

No obstante, en cuanto a las operaciones pendientes de pago del cuarto trimestre, son 2447 por importe de 27'74 millones, y de ellas, 2196 operaciones lo han sido por 25, por tanto se encuentran dentro del periodo legal de pago, y 251, es decir, 1.918.000 fuera del periodo legal. Por lo tanto, hace que este perímetro sea de 31'46 días. Si algún grupo quiere intervenir en este particular. La portavoz de Zaragoza en Común.

**Sra. Tomás Bona:** Muchas gracias. Buenos días. A ver, salimos ayer en rueda de prensa, me imagino que lo vio la señora consejera, porque dimos la respuesta que teníamos, que era de cómo podíamos quejarnos de cuando solamente habían sido 33 días y pico que se había tardado en pagar estas operaciones comerciales, pero la verdad es que tenemos memoria y nos acordamos perfectamente de cuando el señor Jorge Azcón tenía otra vara de medir, y tenía una vara de medir muy diferente para Zaragoza en Común, y cuando había retraso de 31'5 días, ya salía con las manos en la cabeza diciendo que qué mal gestionaba Zaragoza en Común que tenía semejantes retrasos en las operaciones comerciales. Por lo tanto, creemos, que si mantenemos esa misma vara de medir que había para Zaragoza en Común, vemos que este Ayuntamiento está siendo muy moroso a la hora de pagar las operaciones comerciales, porque si nosotros tardábamos 31 días y era un desastre de gestión, ¿a qué podemos llamar que son 33'73 días? Pues mucho más desastre de gestión. Por lo tanto, en esa misma vara de medir es en lo que hemos hecho esa intervención, y por lo que ayer hablamos sobre Hacienda.

Después de ver su rueda de prensa, nosotros, la verdad, es que sí que vimos que, por ejemplo, hay casi 2 millones de euros de operaciones pendientes de pago todavía, y que están en plazo, de las que no han pagado, 25'8 millones de euros, o sea, que es mucho dinero el que..., la manera en que se están produciendo estos retrasos en los pagos, un dinero que afecta directamente a las pequeñas empresas y también a los autónomos. Recuerdo también, cómo se nos echaba mucho en cara a Zaragoza en Común eso de que íbamos a hundir a las pymes y a los autónomos por pagar tan tarde. Bueno, pues ustedes están pagando más tarde. ¿Están hundiendo ustedes a los autónomos y a las pymes, entonces?

Y por si esto fuera poco, se han realizado 14 pagos por valor de 2.137.795 euros en intereses de demora. O sea, que realmente por esa misma vara de medir que tenían ustedes cuando Zaragoza en Común gobernaba, podemos decir que, bueno, esta gestión está siendo desastrosa, que están ustedes hundiendo a las pymes y a los autónomos y que, por favor, tienen que empezar a cambiar esta manera de gestionar el Ayuntamiento.

**Sra. Presidenta:** La portavoz del Partido Socialista.

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Vale, muchas gracias, señora Solans. Bueno, la verdad es que el Informe Anual de Morosidad no es ni mucho menos para echar cohetes, y ya lo hemos notado como ha intentado pasar usted de puntillas por este "dar cuenta".

Mire, le voy a dar dos o tres datos, algunos que ya ha dado mi compañera, la señora Tomás. Se han pagado fuera del periodo legal más de 54'5 millones de euros, en el cuarto trimestre teníamos operaciones

pendientes de pago por casi 28 millones, hay todavía 100.000 euros que no tienen ni expediente de reconocimiento de obligación. Y, claro, esta gestión al final, lo que hace arrastrando trimestre tras trimestre es que, al final, en el año 2023 el Ayuntamiento hemos pagado más de 2 millones de euros en intereses de demora. 2 millones de euros, señora Solans, que se podrían haber gastado en cualquier otra cosa. Y esto ya de por sí yo creo que les pone a ustedes frente al espejo de cuál es su manera de gestionar.

Pero, claro, cuando vemos las cosas en su conjunto, y cuando leemos el Informe de Morosidad del año 2023 en paralelo al Informe de Control Financiero de la cuenta 413 del año 2022, vemos cuáles son realmente los hábitos de este Gobierno, y es lo que nos hace empezar a sospechar. Porque mire, ¿qué ocurre con el Informe de la 413 del año 2022?, nos dice que hubo operaciones devengadas en el 2022 y trasladadas al 2023 sin que tuviera reflejo contable. ¿Esto sabe lo que significa? Por lo menos en mi casa, yo no sé en la de usted, pero lo que significa es que ustedes pasaban facturas de un año a otro para camuflar los datos, vamos, que en el 2022 lo que estuvieron haciendo era hacer trampas. Y esto va generando tendencia. Y le puedo dar más datos que aparecen en ese informe. También dice ese informe que hasta el 4 de octubre del año 2023, hasta antes de ayer como quien dice, entraron en el registro contable 671 facturas con fechas de ejercicios anteriores, por valor, señora Solans, de más de 5 millones de euros. Yo no sé en su casa, pero en la mía, esto son 5 millones de euros hasta octubre de 2023, de facturas impagadas y/o, ambas cosas, camufladas. El informe también dice que hay facturas fechadas en el 2023 de servicios prestados durante el año 2022, que no han podido ser calculados, señora Solans.

Y de los dos minutos que me quedan de mi intervención, voy a dedicar uno, a leer un trocito de ese Informe de la 413, para que entienda por qué lo pongo como visión conjunta con este Informe de Morosidad. ¿Sabe lo que dice? Que respecto a las instrucciones de cierre de ejercicio, esas que firmaba la señora Navarro, y las notas aclaratorias de la Coordinación General de Hacienda, no debería impedir a proveedores de bienes y servicios que presenten sus facturas en el tiempo y forma previstos legalmente, y tampoco pueden indicar a los Servicios gestores que retiren su conformidad. Si los bienes y servicios se han recibido, efectivamente. Ello tiene las siguientes implicaciones legales: el inicio del plazo para proceder al reconocimiento de la obligación y pago, el efecto en el cálculo del periodo medio de pago, que se inicie, o no, el cómputo de plazo para el devengo, etc. ¿Sabe cuál es la traducción de esto? Que el Partido Popular lo que hace habitualmente es maquillar su gestión. Es no aceptar facturas de los servicios realizados, y si no hay factura pues no se debe el dinero y ya está, asunto solucionado.

Señora Solans, le decía que ver las cosas en su conjunto lo que hace es permitirnos ver los hábitos del Gobierno, luego hablaremos de la modificación presupuestaria de los remanentes afectados, y nos van a llevar, además, a la misma conclusión. Señora Solans, uno de los hábitos del Gobierno del Partido Popular en esta administración, en este Ayuntamiento, es el engaño al más puro estilo "dónde está la bolita". Y a lo largo de la comisión de hoy, lo que vamos a ver claramente es que la gestión de este Gobierno, señora Solans, solo se puede definir, de momento, como una auténtica chapuza. Y que lo que están haciendo ustedes con estos datos es intentar ocultarla, que es lo que mejor saben hacer ustedes, intentar engañar. Pero ya le digo, señora Solans, hoy vamos a hablar mucho de este juego del engaño, porque ustedes están haciendo como con los cubiletos, engañar, pero son una estafa y nos estamos dando cuenta y, desde luego, le aseguro que no les vamos a seguir el juego.

**Sra. Presidenta:** Pues, bien, este punto del orden del día era "dar cuenta", aunque realmente ha parecido más una interpelación. En cualquier caso, yo creo que es conveniente no mezclar los conceptos, es decir, empezando por la categoría que me parece más confusa de la intervención de Zaragoza en Común. Una cosa es el pago medio a proveedores y otra cosa es el ratio de pago en operaciones comerciales, que son dos ratios diferentes.

En el pago medio a proveedores, señora Tomás, el Ayuntamiento de Zaragoza nunca ha pagado tan rápido a sus proveedores, en torno a 20 días. Por lo tanto, toda esta apología a la desgracia que usted dice, no se corresponde con la realidad, y la prueba está en que nuestros proveedores están muy contentos de operar con el Ayuntamiento de Zaragoza, porque se les paga en menos de 30 días, primera cuestión.

En cuanto al ratio de las operaciones comerciales, usted critica, no porque lo vea mal, porque está dentro del periodo legal de operaciones comerciales de dudoso cobro, está dentro del periodo legal, porque

no son 30 días para ese periodo, es otro circuito más amplio, lo que usted me reprocha a mí, es cómo usted se sintió con cómo el señor Azcón analizaba estas cuestiones, y por venganza actúa contra esta consejera, lo cual dice muy poco de usted en cuanto a cómo gestiona las cuestiones políticas.

Pero sin entrar en esta cuestión, lo que ambas intervenciones tienen en común es que obvian el total de operaciones efectuadas en el 2023 para extraer los datos y los ratios que arroja el informe, eso ninguna de las dos intervenciones lo ha tenido en cuenta. Pues bien, el total de operaciones es histórico en el Ayuntamiento de Zaragoza, porque se han llevado a cabo 7732 operaciones por 123 millones de euros, de las cuales, 6196 han sido pagadas dentro del periodo legal. ¿Qué significa esto? Que solamente, y no me voy a remontar hoy ni a Zaragoza en Común, señora Tomás, no me voy a remontar, ya lo haremos, pero solamente respecto al ejercicio 2022 del Gobierno anterior, hay 109 operaciones más, que en términos cuantitativos son 5 millones de euros más. Y de estos, se han pagado al menos 2 millones, dentro del periodo legal. Por lo tanto, cuando analizamos y criticamos, primero, mucho cuidado, porque tenemos un pago medio a proveedores que es inmejorable, de los mejores del conjunto de las administraciones públicas en nuestro ámbito territorial. En el pago de operaciones morosas, por morosidad, estamos dentro del periodo legal. Y es verdad que respecto al mismo periodo en el ejercicio anterior, hay un periodo de algunos días superiores, pero es que el montante total de las operaciones, coherente con la ejecución presupuestaria histórica y muy alejada de la de otros Gobiernos, pues, hace que sea superior.

Pero, además, quiero destacar algún dato, datos de intereses de demora. Me han cuestionado que en el año 2023 se haya registrado un importe de 2.137.000, pero es que en el año 2016 lo que se pagaba en intereses de demora, era 15'4 millones de euros. Los pagos totales fuera del periodo legal del pago por ejercicio, en la época del 2014, *su casa*, ¿sabe cuánto se pagaba fuera del periodo? 207 millones de euros. Y en el año 2016, 99 millones. Si nos vamos al año 2023, es verdad que hay 50 millones pendientes de pago, lo cual no significa que tenga que coincidir el último día que se cierra la contabilidad con el último día de pago, señora Tomás, es que la contabilidad se cierra el día 31, se contabilizan las facturas, pero no significa que el 31 tengan que estar pagadas, es que puede haber pagos que sean posteriores. De hecho, a fecha de hoy, le puedo decir que la deuda pendiente de pago contabilizada el 31, pero que tenía un periodo de pago superior al ejercicio, es ahora mismo de 20 millones de euros, con lo cual, sin necesidad de hacer nada, respetando los plazos de pago legales de los operadores con los que trabaja el Ayuntamiento, en la mayoría de ellos contribuyentes, le tengo que decir que de 50 millones cuando se cerró la contabilidad, a dos meses después, dentro del periodo legal, queda únicamente 20 millones pendientes de pago.

Con lo cual, yo, la verdad, entiendo que fue desafortunadísimo las cuestiones que usted dijo, sobre todo, porque insisto, a quien dejan mal es a la institución no a esta consejera, y no es verdad, la contabilidad se cierra a una fecha, hay unos vencimientos pendientes de cobro que están contabilizados, pero esto no significa que no se vayan a cobrar, es que en dos meses los recibos que no están domiciliados, y hay contribuyentes que no los tienen, pagan un poquito más tarde, pero esto es algo totalmente normal. Por lo tanto, la cuenta se ha reducido.

Y, la verdad, de todo lo demás, iremos avanzando en la comisión, pero aprovecho con esta intervención que era simplemente "dar cuenta", que no se corresponde, de verdad, con ninguno de los datos que han comentado si se pone en contexto con las operaciones y con los históricos que obran en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

La Comisión se da por enterada.

## **SERVICIO DE PRESUPUESTOS (5 asuntos a tratar)**

### **Organismos Autónomos: liquidación del presupuesto (4 asuntos a tratar)**

**7. [0015253/2024] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Vicepresidenta del O.A de las Artes Escénicas y de la Imagen de fecha 7 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2023.**

*(Se tratan conjuntamente los puntos 8, 9, 10 y 11)*



**Sra. Presidenta:** Bien, perdón, por mi parte voy a ser muy breve porque todos los grupos políticos forman parte de estos patronatos, y por lo tanto, están al corriente, pues, de la gestión, de la liquidación. Haré un balance general para todos ellos. En relación a los estados de cuentas que se presentan, el organismo autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen arroja un resultado presupuestario positivo ajustado de 1.046.000 euros, aproximadamente, y un remanente de tesorería para gastos generales de 1.465.000 euros. En cuanto al organismo autónomo de Zaragoza Turismo, tras la liquidación presenta como resultado presupuestario ajustado positivo, igualmente, en 217.726'73 euros y un remanente de tesorería para gastos generales de 882.454'97. En cuanto al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, de igual forma, arroja un resultado presupuestario positivo ajustado de 563.946'10 euros, y un remanente de tesorería, aproximadamente, lo voy a cifrar en términos aproximados, de 1.925.000 euros.

Por lo tanto, cabe decir de todos estos organismos, tres cuestiones, una, que todos tienen un resultado presupuestario ajustado positivo, que en todos ellos hay un remate positivo de tesorería, y en cuanto al estado de ejecución, sin entrar en detalles, todos ellos tienen un ratio de ejecución superior al 80%. Por lo tanto, el balance, desde el punto de vista de Hacienda es positivo, y entiendo que en todos los patronatos, pues, tienen opción de valorar el estado de liquidación de los mismos. Si quieren intervenir... Tiene la palabra la portavoz de Zaragoza en Común.

**Sra. Tomás Bona:** Vale. Muchas gracias. Hombre, la verdad es que es curioso que se venda como un éxito estar en marzo, casi a finales de marzo y decir que le quedan 20 millones, y que eso se venda como un éxito, la verdad es que me parece muy curioso porque, además, si miramos los datos de años anteriores pues nos encontramos con 14 millones, con 15, en el periodo de que estaba Zaragoza en Común con 5, con 6 millones. Vender 20 millones como un éxito la verdad es que me ha parecido bastante curioso. No sé, me sorprende que la señora Torres no tenga nada que decir sobre todos estos datos, la verdad, es sorprendente, supongo que será que andan un poco confundidos también con el tema de los números, porque salen en el Ayuntamiento a decir que hay que tener contención con lo que se gastan los Grupos Municipales pero, sin embargo, luego en las Cortes contratan a 42 asesores y se gastan más de 2 millones y pico en personal. Me imagino que es un poco, que es que, hay confusión con los números.

Y, bueno, en lo que podemos ver en este punto, la liquidación del presupuesto, vemos por ejemplo que casi 30 millones de euros que les ingresaron, y que no han sabido o no han podido o no han querido ejecutar, la verdad es que, ¿cómo es que no se han ejecutado esos 30 millones? Y de 11 millones de euros de la cuenta 413, la famosa cuenta de los cajones, y un remanente de crédito de 9'3 millones, que ustedes nos dan la razón de que no se puede gastar ese remanente de crédito porque no tenemos presupuesto a nivel estatal. Bueno, pues yo creo que, seguramente, la señora Tintoré lo sabe perfectamente, tenemos la disposición adicional y tenemos también la Ley de Haciendas Locales que nos permiten, perfectamente, utilizar esos 9'3 millones de euros para hacer algo por nuestra ciudad. Por ejemplo, podría ser para alcantarillado, para alumbrado público, para recursos hidráulicos, muchas veces decimos que con 1 millón de euros podríamos beber agua directamente del Pirineo en Zaragoza, bueno, pues aquí tenemos 9'3 millones de euros que se podrían utilizar para eso.

Y si hablamos, por ejemplo, de ingresos, que luego tendremos una pregunta para pormenorizar más esto de los 50'5 millones de euros que ustedes han dejado de cobrar, son los más grandes de la historia del Ayuntamiento de Zaragoza. O sea, que realmente que ustedes salgan en una rueda de prensa a vender una gestión maravillosa y que sus socios no tengan absolutamente nada que decir sobre esa gestión, la verdad es que nos parece muy curioso.

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Por aclararme, una pregunta de orden. Yo pensaba que tratábamos también a la vez la liquidación del Ayuntamiento.

**Sra. Presidenta:** Me van a disculpar, yo he explicado de forma muy general la fotografía que arrojaba el estado de liquidación de los organismos autónomos, no del Ayuntamiento, porque pensaba hacerlo en un punto separado... El Secretario ha leído también, para su tratamiento conjunto, el punto de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento, pero yo no lo había entendido, con lo cual, es igual, hagan el balance... No,

no, no pasa nada, hagan el balance también del Ayuntamiento y yo, al final, pues haré el resumen del Ayuntamiento por separado. Ya está.

**Sra. Presidenta:** Ahora, tiene la palabra la portavoz de Vox.

**Sra. Torres Pulido:** Muchas gracias, consejera. Buenos días a todos. Mire, señora Tomás, yo voy a ser fiel un poco a mi estilo, y no voy a hablar de sus confusiones con los números ni sus confusiones en sus intervenciones, y voy a ceñirme a mi intervención.

Lo primero que quería hacer es felicitar a los técnicos municipales por la labor ingente de acelerar los trámites para cerrar y liquidar este presupuesto, tratando de liquidar a proveedores y de liquidar un presupuesto que intenta reflejar la imagen fiel de la ciudad y prueba de ello es cómo se aceleró para reducir al máximo la cuenta 413. Aunque el presupuesto del año 2023 ya es historia, es hora de analizar aunque sea someramente cómo se ha cerrado este año. Recordamos que fuimos nosotros quienes apoyamos el presupuesto, un presupuesto que ha tenido sus luces y sus sombras, todo ello aderezado con ser un año electoral, un año electoral que, por cierto, ha hablado claramente poniendo a los grupos de la izquierda con menor representación, y siendo el partido político Vox el que ha crecido más cualitativamente, algo habremos hecho bien nosotros y algo habrán hecho mal los demás.

Analizando los datos definitivos del año 2023, al margen de otros datos, nos hubiese gustado que se hubiese mejorado toda la información digital y que se hubiesen cumplido las bases de ejecución para ver en tiempo real, por ejemplo, los entes dependientes, pero al haber apoyado como digo, estos presupuestos, no nos podemos hacer más que corresponsables de su aprobación pero no de su ejecución, algo que, por supuesto, le corresponde al Gobierno.

En primer lugar hay datos del año 2023 que nos anticipan la llegada de nubarrones en el futuro. El resultado presupuestario del año 2023 ha sido de 2'6 millones frente a más de 40 millones en el 2022 y en el 2021. Del mismo modo que el remanente de tesorería, 9'3 millones, frente a cifras superiores a 20 millones en el 2022 o en el 2021. La tesorería líquida de 33 millones frente a 40 del 2022 o 53 del 2021.

Una marejada que viene por varios motivos, en primer lugar, porque los fondos europeos tienen una fecha de caducidad, porque se va a incrementar el endeudamiento por los grandes proyectos de ciudad, esperemos que desde luego no haya sobrecostes, y por la minoración de ingresos por culpa del Gobierno central que, supuestamente, vamos a tener una merma de ingresos de 17'6 millones de euros.

Nos preocupa especialmente, como alertamos ya el pasado mes, el alto número de impagos que sufre el Ayuntamiento, con más de 100 millones de euros de ejercicios pasados que merecerá un capítulo aparte, y nos preocupan también, especialmente, los gastos corrientes, el Capítulo II, que sigue siendo el peor entre los grandes ayuntamientos, con una tendencia creciente de más de 16 millones de crecimiento. Urge una revisión de programas de gastos para evitar solapamientos y urge una central de compras, señora Cortés, como hemos recordado una y otra vez.

Le anticipo que gracias a Vox esos remanentes de tesorería intentaremos que sean destinados a lo que verdaderamente Vox cree que es importante y que es necesario, que es la reducción de la deuda y que se ejecuten rápidamente nuestras partidas sin acudir al endeudamiento, todo ello, obviamente, después de saldar la cuenta 413 y dentro del marco que establezcan las reglas fiscales.

También le recordamos, y aprovechamos para poner en valor y recordarle a la izquierda que rebajar impuestos es sinónimo de elevar la recaudación, como pueden ver en la ejecución del 2023. Pueden ver que las rebajas fiscales llevan el sello de Vox, y que cuando el Partido Popular nos apoya la ciudadanía y el Ayuntamiento salen ganando.

Y quiero recordar también al Gobierno municipal, los deberes pendientes que tienen con la Comisión Bilateral que ya hemos puesto sobre la mesa una larga relación de temas pendientes.

Y, por último, y aun sabiendo, señora Consejera, que esto es un "dar cuenta", querría hacerle tres breves preguntas, si puede me las contesta ahora y si no lo dejamos para que me las contesté más adelante, con respecto a esta liquidación del presupuesto. La primera sería sobre el gasto relativo a la aplicación, en el estado de gastos, de adquisición de acciones de la sociedad de economía mixta Tranvías de Zaragoza que se efectuó un pago de 2.933.321'30, querría saber si por parte del Ayuntamiento, si este ya dispone de la titularidad de las acciones correspondientes a este desembolso. Mi segunda pregunta sería poner en valor,

que nos gustaría tener acceso a los proyectos de gastos, porque nos resulta imposible llevar el seguimiento de los mismos, no podemos efectuar ningún control ni mostrar prácticamente ninguna opinión sobre las modificaciones de créditos por incorporación de remanentes, que más adelante nos dará cuenta. Y, por último, y para finalizar, con relación a las desviaciones de financiación en el código 295, Convenio plan de obras barrios rurales 2021-2024, han reconocido ingresos por más de 7 millones entre el 2023 y años anteriores sin que, al parecer, hayan ejecutado las obras de los barrios rurales, querría saber si podría usted decirnos cuándo se van a realizar esas inversiones y si tiene usted conocimiento de ello para no tener que devolver esto a la Diputación. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Pues tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, cuando quiera.

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Gracias, consejera. Señora Tomás, no se estrese y no se preocupe que minoración de ingresos para el Ayuntamiento por parte del gobierno de España, no va a haber, ya verá, de hecho han sido los Gobiernos socialistas, tanto del Estado como de la comunidad autónoma, los que han multiplicado exponencialmente los ingresos a este Ayuntamiento.

Dicho esto, señora Solans, esperando que nos explique qué valoración hace sobre la liquidación del presupuesto, algo ya pudimos ver en la rueda de prensa que dio el lunes, usted nos vendió las incorporaciones de crédito que traerá a esta Comisión en los siguientes puntos, el remanente y la gran gestión en captación que ustedes habían hecho, pues bien, yo le voy a explicar cómo vemos esto desde el Grupo Municipal Socialista. Miren, vemos que pese a los nubarrones, el año 2024 va a ser un año histórico, vamos a saltar, al final, de los 1.000 millones de euros en presupuesto, que ni durante los años de la Expo se había alcanzado una cifra similar. Algo que, me reconocerá usted, no ha sido solo gracias a la captación de fondos europeos, que por cierto, luego hablaremos también, y hablaremos durante todo el año, me temo, sobre la gestión de esos proyectos de fondos europeos, sino que también, como le decía, señora Torres, ya le pasaré los datos, gracias al aumento exponencial que tanto el Estado como la comunidad autónoma, han estado haciendo en los ingresos a esta ciudad.

Y, al final, ¿qué grandes proyectos nos han propuesto ustedes durante el año 2024 con todo este dinero? Pues, resumidamente, así, muy resumidamente, un tanque de tormentas en el río Huerva y comprar autobuses para Avanza. Eso sí, saraos en la Plaza del Pilar tenemos todos los días. El fin de semana que viene, la Fiesta de la Primavera para mayor gloria de los vídeos de Instagram de la señora Chueca, en el resto de la ciudad no pasa nada. O lo peor, lo que está pasando, señora Solans, es que llevamos cinco años de Gobiernos de la derecha que están dejando morir a los barrios.

Por eso, señora Solans, ¿qué han estado ustedes haciendo?, ¿qué han estado ustedes haciendo con todos esos fondos europeos de los que luego también vamos a volver a hablar? Pues mire, han perdido muchísimas posibilidades. Han perdido la posibilidad, por ejemplo, de aumentar las subvenciones en rehabilitación de vivienda, que se lo hemos criticado mucho. La regeneración urbana ligada a estos proyectos, de la que luego también hablaremos, ni está ni se le espera. El PIREP lo han estado utilizando para poner parches que podrían haber hecho con el presupuesto habitual, en lugar de planificar una inversión real que de verdad, supusiese una revolución en la eficiencia energética en los edificios del Ayuntamiento. En movilidad, como le decía, se han limitado a cambiar unos autobuses por otros. Las líneas de subvenciones para la digitalización y administración electrónica no van a conseguir que en determinadas Áreas sigamos teniendo los expedientes foliados a boli.

Esa es la gestión, señora Solans, que ustedes van a tener este año 300 millones de euros más de los que el Partido Socialista tuvo en el 2015, y que los vecinos no lo vamos a notar, y esto es una auténtica tragedia. Pero, pese a todo eso, señora Solans, estamos a tiempo de pensar juntos en esta ciudad. El PSOE, aunque la derecha se empeñe en decir lo contrario, somos un partido responsable, que entiende cuál es la necesidad, la importantísima necesidad de llegar a grandes acuerdos que beneficien a esta ciudad. De hecho, el otro día, mi compañero, el señor Giral, ya le propuso a la señora Gaudes un gran acuerdo en movilidad. Por eso hoy, señora Solans, en esta Comisión, y de verdad le digo que de la manera más solemne y más leal posible le propongo un acuerdo. Mire, durante el año 2023 las reglas fiscales han estado suspendidas, no sabemos cómo van a quedar finalmente tras el trámite parlamentario, acordemos ahora, acordemos



gastarnos los 9 millones de remanente para reorganizar las zonas de viviendas sindicales de esta ciudad. Demos, deles una oportunidad de mejorar a los vecinos que más lo necesitan.

Señora Solans, en política cuando es pensando en el bien común hay que arriesgarse y hay que ser valientes, por eso yo, de verdad, me comprometo aquí a que si usted nos convoca una Comisión Extraordinaria para aprobar el gasto del remanente este mismo lunes, y si lo lleva a Pleno este mismo miércoles con carácter de urgencia, el PSOE la va a apoyar sin fisuras, la va a aplaudir y la va a defender, y usted puede hacerlo. Ya lo han hecho otras administraciones, como por ejemplo, la Diputación Provincial de Salamanca, por cierto, gobernada por el Partido Popular. Por eso, señora Solans, le invito, le insisto, sea valiente, demuestre que es capaz de pensar en los barrios que más lo necesitan. El Partido Socialista queremos apoyarla, queremos apoyarla en este proyecto y queremos defenderla si usted es capaz de ser valiente y llevarlo a cabo.

Pero que sepa también, señora Solans, que si no lo hace, y que al final la ciudad pierde la posibilidad de invertir ese remanente en la mejora de la vida de sus ciudadanos, la única responsable al final será usted.

**Sra. Presidenta:** Bien, pues, ahora, sí, bueno, pues ahora ya voy a hacer lo que no he hecho al principio que era hablar sobre la valoración de la liquidación del presupuesto 2023. Como saben el presupuesto se aprobó en el salón de Plenos de esta Corporación el 20 de enero de 2023 con un presupuesto inicial de 895.291.170 euros. Y, posteriormente, fue modificado en el crédito definitivo aproximadamente, lo voy a decir, de 922 millones de euros, por lo tanto, fue un presupuesto que ya incorporó unas modificaciones presupuestarias importantes como consecuencia de la incorporación de un importante remanente de tesorería, y otras financiaciones también afectadas. Del conjunto total de la liquidación del presupuesto, arroja un resultado presupuestario ajustado positivo de 2.602.613'72 euros, un remanente de tesorería total de 102.776.435 y un saldo dudoso cobro de menos 63 millones, del que voy a hablar ahora, (63.458.453'67) y de ello, de estas operaciones, resulta una financiación afectada de 29 millones de euros, aproximadamente 30, son 29'9, y un remanente de tesorería para gastos generales de 9.323.000 euros.

De estas cifras que estoy dando, ya pueden imaginar, que hay una evolución favorable de lo que es el ajuste contable, porque es así, en estos términos en los que se hace el saldo de dudoso cobro de acuerdo con el artículo 193 bis del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Y tengo que destacar la evolución positiva de este indicador, que respecto al ejercicio anterior ha supuesto una minoración de 10 millones de euros, por lo tanto, hay una evolución favorable a reducir los saldos de dudoso cobro en términos de contabilidad para llevar a cabo el ajuste del estado de liquidación presupuestaria.

Desde el punto de vista, también, del balance que arroja este presupuesto, la cuenta 413, es decir, los acreedores por operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre de 2023 no llega a 2'5 millones de euros. Por lo tanto, si se pone en conjunto esta cifra con las anteriores, puede dar pie a pensar claramente que el resultado objetivo del estado de liquidación tiene unos indicadores muy positivos para el Ayuntamiento de Zaragoza como consecuencia, desde luego, de una eficaz gestión, no tengo ninguna duda.

En cuanto al periodo medio de pago a proveedores, se sitúa en 20 días, lo que supone que el pago al conjunto total de los operadores, no solamente los comerciales, sino los proveedores en general, es el más rápido que existe en lo referente a las administraciones públicas.

También me gusta destacar que en este ejercicio no ha sido necesario acudir al FIE, al Fondo de Impulso Económico, para hacer frente al pago, a la ejecución de las sentencias judiciales, como sí ocurría en estos años.

Y que, finalmente, el remanente de tesorería, en cuanto al afectado, es decir, estos 29'9 millones de euros, han permitido ya incorporar al presupuesto financiación afectada derivada de las incorporaciones llevadas a cabo en el último tramo del ejercicio presupuestario de 2022, y que ante la imposibilidad de ejecutarlas han pasado, parte, parcialmente, en las modificaciones presupuestarias, que luego se verá, y que permiten ejecutar y dotar de financiación presupuestaria, desde luego, los proyectos aprobados a cargo del Fondo Next Generation y demás fondos europeos.

En cuanto al remanente de tesorería para gastos generales, los 9.323.000 euros, evidentemente, se abordará este tema cuando corresponda, pero no hay que perder de vista el contexto en el que nos encontramos. Y agradezco mucho el tono conciliador del Grupo Socialista, pero tiene que hacer un gran

esfuerzo con sus administraciones superiores también. Sería fácil aventurar a qué le gustaría destinar este importe por parte de esta consejera, no lo hice el otro día en la rueda de prensa y no lo voy a hacer, requiere una reflexión en un contexto de gran incertidumbre presupuestaria, desde luego, y en un contexto que todos los días vemos de tensión política que, desde luego, influye muy negativamente en lo que debe ser la ley más importante que tiene un Estado que abordar, que es la Ley General Presupuestaria. Una ley que, como saben, ahora mismo pues no puede llevarse a cabo por la dejación de funciones del Presidente Sánchez, ha decidido no acometer el deber constitucional de presentar una Ley de Presupuestos, y el contexto que ello conlleva, porque si hay una ley que es general y una ley que tiene vocación parlamentaria, y que es el signo de una democracia es, precisamente, la Ley General de Presupuestos.

Este contexto, y además, que no tengamos instrucciones del Ministerio de Hacienda que, ante el resultado electoral, es decir, no solamente el Partido Socialista perdió las elecciones generales, que las perdió, y por eso estamos en esta situación de bloqueo, sino que además, en la mayoría de los ayuntamientos no gobierna la izquierda, no gobierna el Partido Socialista, no gobiernan las minorías radicales de izquierdas. ¿Y esto a qué lleva? A que tampoco la ministra de Hacienda, pues, lleve a cabo una actuación con la presidenta de la FEMP, quien de manera reiterada le ha pedido reuniones para abordar cuestiones que afectan a la financiación de los ayuntamientos, no tenemos noticias del Ministerio de Hacienda en cuestiones que son estratégicas para diseñar cuestiones tan importantes como la aplicación del remanente de tesorería y, además, al no tener aprobados los Presupuestos Generales del Estado, nuestras expectativas de crecimiento presupuestarias, pues, se ven en este sentido, pues, de momento suspendidas.

Con lo cual, para tener una correcta ejecución, no incurrir en déficit y tener una sostenibilidad de lo que es el diseño presupuestario, tenemos que ser de momento muy cautos con lo que nos llevaría políticamente. Desde luego, el ánimo, y el ánimo de esta consejera, y estoy convencida de mi compañera, en este caso, la portavoz del grupo Vox, sería dedicarlo a la inversión, en devolver a los ciudadanos este remanente a modo de inversión, pero depende de las gestiones que lleve a cabo su Grupo Parlamentario con los nacionalistas catalanes, los nacionalistas vascos que, por cierto, quieren autonomía financiera, quieren autonomía financiera. Una Ley de Amnistía, no presupuestos generales para la generalidad del conjunto de administraciones públicas, y si vamos a solicitar la autonomía financiera y romper la solidaridad fiscal. Pues esto tiene que ver mucho con estas cuestiones que hoy no podemos aplicar al remanente de tesorería. Pero es de agradecer el tono conciliador y, de momento, nos impone la prudencia al tomar decisiones en relación al remanente de tesorería. Muchas gracias.

La Comisión se da por enterada.

**8. [0014974/2024] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Presidenta del O.A. Turismo de fecha 5 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo, correspondiente al ejercicio 2023.**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)*

**9. [0012942/2024] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Vicepresidenta del O.A Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de fecha 12 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, correspondiente al ejercicio 2023.**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)*

**10. [0009455/2024] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Vicepresidenta del O.A. de Educación y Bibliotecas de fecha 13 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2023.**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)*

**Presupuesto: liquidación del presupuesto (1 asuntos a tratar)**

**11. [0008264/2024] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Hacienda y Fondos Europeos, de fecha 29 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2023.**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)*

## DAR CUENTA A LA COMISIÓN

### SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

#### Interpelaciones (2 asuntos a tratar)

**22. [PSOE] Para que la consejera explique si existe algún tipo de cofinanciación complementaria para acometer las obras de reurbanización de los entornos vinculados a los fondos Next Generation. [Cod. 7.381]**

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para la exposición.

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Sí, gracias, señora Solans. Yo, la verdad es que, como la esperanza es lo último que pierdo y soy una persona positiva por naturaleza, yo decía: "Hoy voy a retirar la interpelación sobre esto porque me va a comprar mi propuesta de acuerdo con el remanente de tesorería".

Pero, nada, voy a tener que seguir manteniendo la interpelación y preguntándole si hay, más allá del remanente, que veo que esto no me lo va a comprar, si hay en el Presupuesto algo que no hayamos sido capaces de ver. Y le voy a explicar por qué le damos tanta importancia a este tema.

Mire, señora Solans ya el mes pasado intentamos preguntarle y explicarle al Concejal Delegado de Vivienda sobre esto, y hoy se lo traemos a esta Comisión, fundamentalmente, por varias cosas, la primera ya le he dicho, que yo soy una persona con mucha esperanza porque yo creo que usted es consciente de lo que hablamos. Creo que sabe bastante más de presupuestos, de fondos europeos que el Concejal Delegado de Vivienda y que incluso sabe usted diferenciar lo que es la rehabilitación y lo que es la reurbanización, cosa que todavía no hemos conseguido que en otras Áreas lo entiendan y como yo creo que usted es capaz de entender esto, por eso se lo traemos.

Mire, muy resumidamente, porque además usted perfectamente conoce este tema, en el año 2022 el Gobierno de Aragón transfirió los 6'5 millones de fondos europeos al Ayuntamiento por el Plan de Recuperación Europeo, esos 6'5 millones venían del programa rehabilitación a nivel de barrio, que tampoco hace falta que se lo explique ni que le explique el Real Decreto.

El caso es que en ese Real Decreto, como usted sabe perfectamente, había un artículo, en concreto el 9, que hablaba de las actuaciones de urbanización y reurbanización o incluso de mejora del entorno físico, y esta es la parte que hoy nos interesa a nosotros especialmente en esta interpelación, las actuaciones de regeneración de esos entornos urbanos. Se ha aprobado, como también usted sabe, la línea de ayudas con cargo a esos 6'5 millones, una línea de ayudas, además, que nosotros hemos criticado muchísimo como usted supongo también sabe porque no se ha incluido en las mismas los ascensores, que es una de las principales carencias que tienen estas viviendas y, porque al final, como le dicho en mis anteriores intervenciones a lo largo de la mañana de hoy, al final, lo que están haciendo ustedes con los fondos europeos es sustituir los fondos municipales por los fondos europeos para ahorrarse unas perrillas como es lo que han hecho, en concreto, con esta línea de subvenciones.

Pero, mire, como le decía, ustedes solo han usado los fondos europeos para ahorrarse algún dinero, entendemos que no los han llevado a cabo, no han planificado, no han pensado proyectos de calado y de capacidad de transformación en la ciudad. Pero en este caso concreto nos parece especialmente grave, señora Solans, por eso se lo traemos hoy aquí, porque nos da la sensación de que ustedes, pese a ese proyecto europeo, han renunciado absolutamente ya a llevar a cabo la regeneración urbana de los entornos sindicales que van a financiar la rehabilitación porque ninguno de ellos cuenta, que nosotros entendamos, con ni una sola partida en el presupuesto que permita acometer todas estas actuaciones de regeneración urbana.

Señora Solans, ustedes, de verdad, ¿han renunciado a llevar a cabo estas actuaciones? Esa es una de las preguntas que quiero que me responda esta interpelación porque, al final, la sensación que nos da es que ustedes lo único que han hecho con esto es, bueno, pues hacer una pintadita en los edificios para poder, como siempre, pues hacerse alguna foto y, al final, vamos a volver a condenar a los vecinos a seguir viviendo

en condiciones de un deterioro y una degradación urbana, señora Solans, que le invito a que se dé un paseo por algunas de estas zonas de viviendas sindicales y vea en qué condiciones se encuentran.

Dígame, por favor, que estoy equivocada, es lo que quiero escucharle, de verdad, que sí que hay una partida en el Presupuesto y que lo que pasa es que no tengo ni idea de leer el Presupuesto y no lo entiendo y que, efectivamente, hay una partida en este Presupuesto para la reurbanización de los entornos. O dígame que me va a comprar la propuesta que le he hecho con el remanente. Dígame algo de esto y renunciare incluso a mi segundo turno de intervención.

Pero, ¿sabe lo que me temo, señora Solans? Que no me va a hablar ni de que acepta la propuesta del remanente ni tampoco me va a hablar de que, efectivamente, hay una partida para la reurbanización de estos entornos, porque lo que nos preocupa al Partido Socialista es que ustedes han renunciado a ese proyecto y que a ustedes lo único que les preocupa, como ya también les venimos acusando en muchísimas comisiones y plenos, es esta ciudad escaparate que nos tienen aquí montado todo el día saraos, en tener bonito el centro de la ciudad porque, al final, no les preocupa lo que nos pasa a los vecinos que vivimos en los barrios.

**Sra. Presidenta:** Pues, la verdad es que me sorprende que usted misma se describa como una persona positiva y optimista y cuando hablamos de estos temas se vuelva una persona muy pesimista. La verdad es que me sorprende porque una persona que se califica a sí misma de optimista y pesimista..., pues, luego lo es siempre. Y en relación a estos temas, de repente, usted se transforma y se vuelve una persona pesimista y nada positiva ni optimista, la verdad es que en cuestión de minutos cambia totalmente la posición, "soy optimista, pero mire, soy muy pesimista". "Soy optimista en relación a todo, pero mire, cuando hablamos de esto, la verdad es que soy muy pesimista".

Hasta incluso me acuerdo, las primeras interpelaciones que me hacía en relación a la financiación del río Huerva, "no vamos a tener financiación del río Huerva", bueno, ahí llegó el Gobierno de Aragón, por supuesto con el señor Azcón, y 5 millones de euros para el río Huerva.

La verdad, me resulta muy difícil contestar esta interpelación porque realmente la de cuestiones que dice la interpelación, no daría tiempo en una comisión para hablar de ellas. Ninguna de ellas tiene que ver exactamente con el cometido de las competencias de Hacienda puesto que la ejecución del Programa 1 de rehabilitación de viviendas se lleva a cabo desde Zaragoza Vivienda, con lo cual, yo creo que tiene que persistir en abordar este tema desde el Área de Zaragoza Vivienda, con el Consejero correspondiente, y el Concejal delegado que me consta que conocen perfectamente la Línea 1 del programa de rehabilitación.

No obstante, en el Convenio Bilateral donde se refleja, sobre todo, la implantación financiera y los compromisos financieros en torno a la Línea 1 por importe de 6.500.000 euros y se focalizan en los distintos grupos sindicales y de viviendas, aparecen partidas concretas destinadas a la regeneración urbana. Aparece en el concepto de "rehabilitación edificadora", y aparecen los importes asignados, aparece en el concepto de "regeneración urbana" importes asignados y aparece en el concepto de "las oficinas rehabilitadoras", que como sabe están llamadas a tener un agente dinamizador para conseguir, precisamente, no solamente el entorno de rehabilitación sino conseguir que el entorno de rehabilitación tenga lugar en un entorno de regeneración urbana. Por lo tanto, me voy a remitir al convenio y me voy a remitir a las explicaciones que desde el Área competente encargada de la ejecución del proyecto le puedan dar al respecto.

Y le animo a que sea optimista, optimista para que los proyectos salgan adelante. Son proyectos todos ellos complejos. Hay más inconvenientes a veces que cuestiones a favor para sacarlos, pero el estado de ánimo, el ímpetu y, desde luego, la ilusión por sacar los proyectos estoy convencida que es decisivo. Así que, únase al optimismo para sacar adelante los proyectos. Gracias.

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Mire, señora Solans, si soy positiva que hasta le sonrío cuando intervengo en esta Comisión. No soy pesimista, ¿sabe lo que pasa, señora Solans? Que lo que soy es realista. Eso es lo que soy. Y ya sabe que a mí ímpetu, lo que es ímpetu no me falta en estas Comisiones ni en los Plenos.

Claro, me dice que esto es competencia de la gestión, ya sé que la gestión es competencia de Zaragoza Vivienda, pero yo ya le digo, además de positiva, como soy una mujer que nunca pierdo la esperanza, yo esperaba que usted, o uno, me comprara la propuesta del remanente, o dos, en su defecto me dijera, de verdad, porque además usted tan didáctica que es siempre en las comisiones, me dijera que

todavía no he aprendido a leerme el Presupuesto y que, efectivamente, había una partida específica para regeneración y reurbanización urbana. Con las ganas me he quedado de aprender hoy un poco más de Presupuesto, qué le vamos a hacer.

Pero, señora Solans, dice que usted se remite al convenio, no, yo es que a lo que me remito es que, como decía la señora Tomás, yo de números no sé mucho, pero si nos ingresan 6'5 millones para este programa y los 6'5 millones los vamos a dedicar a las subvenciones de rehabilitación energética, por cierto, sin ascensores, pues, yo no acabo de ver ahí dónde está la parte para poder reurbanizar. Porque, señora Solans, la verdad es que no hay dinero para la reurbanización. Ustedes apostaron por un proyecto europeo conjunto, del que van a renunciar a una parte, porque como le decía, bueno, pues, no les interesa lo que ocurre en determinadas zonas de la ciudad.

Y se lo digo si quiere con una sonrisa, porque no soy pesimista, lo que soy es realista. Señora Solans, a ustedes solo les preocupa lo que ocurre en el centro de la ciudad y en esa ciudad escaparate, y les da absolutamente igual, como le decía al final de la intervención anterior, lo que nos ocurre a los vecinos que vivimos en los barrios.

**Sra. Presidenta:** No voy a contestar, he contestado en mi primera intervención. Y sobre cuestiones subjetivas tampoco, esa es su opinión y una cuestión subjetiva que, desde luego, no voy a contestar.

Considero a todas las compañeras de la Comisión, totalmente cualificadas que saben perfectamente interpretar los Presupuestos y que, desde luego, no tienen por qué, en este sentido, renunciar a esas expectativas de entender lo que pone en los informes y los documentos.

Así que, al revés, me siento muy orgullosa de todas las compañeras de los distintos grupos y no creo que necesiten lecciones por mi parte. Muchas gracias.

### **23. [PSOE] Para que la consejera explique qué medidas tiene previsto implementar desde el Área de Hacienda a la vista del informe de Control Financiero. [Cod. 7.382]**

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, cuando quiera.

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Muchas gracias, señora Solans. Pues vamos a cambiar radicalmente de tema, pero vamos a volver a lo que hemos hablado en comisiones y Plenos anteriores. Lo prometido es deuda, yo le dije que íbamos a hablar mucho y en profundidad del Informe de Control Financiero y aquí estamos. Y hoy, en concreto, ya le voy avisando que voy a ir haciéndole a lo largo de las comisiones preguntas concretas sobre medidas a tomar sobre determinados temas concretos.

Y hoy le quiero hablar en concreto sobre los contratos de emergencia. Mire, a mí lo que me gustaría hoy que me contestara, a ver si lo consigo, como digo la esperanza es lo último que se pierde, si usted ya se ha planteado qué medidas de control como Área tiene previstas para evitar el mal uso que se está haciendo de este tipo de contratos. Y ya espero que me cuente algo más de lo que el señor Serrano contestó el otro día en la Comisión, porque lo que dijo es: "Hombre, bien no está pero que tampoco ha sido mucho dinero". Bueno, pues si 4 millones de euros en contratos de emergencia le parece calderilla, pues, bien.

El caso, señora Solans, este año no ha sido un año ni mucho menos excepcional, lleno de catástrofes, que nos haya obligado a tirar de los contratos de emergencia porque otra cosa no se podía hacer. Además este tema es un tema, que como usted conocerá perfectamente, viene de largo. En el año 2020 ya la Cámara de Cuentas puso de manifiesto el mal uso que se hacía en esta Casa de los contratos de emergencia; el Tribunal de Cuentas nos lo vuelve a decir en enero del 2022, y en el Informe de Fiscalización de este año se nos vuelve a decir. ¿Y qué es lo que han hecho ustedes desde entonces? Pues, nada, o peor, seguir haciendo exactamente lo mismo que llevan haciendo desde que están ustedes aquí gobernando.

Mire, le voy a poner muy rápidamente algunos ejemplos. La mayoría de los contratos de emergencia, ¿cómo se han pagado? Pues por convalidación de gastos. Por otra parte tampoco es sorprendente porque es como se hace prácticamente todo en esta Casa. Han incumplido la normativa de transparencia en estos



contratos. Reconozco que esto tampoco nos ha sorprendido especialmente al Grupo Socialista, pero hombre, sigue estando mal aunque no nos sorprenda.

Sigo comentándole cuestiones formales, del fondo hablaremos luego, no se preocupe. Todos los contratos se han realizado verbalmente. No se ha formalizado ninguno por escrito. Pues, hombre, lo que le he dicho antes, señora Solans, esto en concreto no es un delito, pero una buena práctica me va a reconocer usted que tampoco es que lo sea.

En resumen, señora Solans, la conclusión decimotercera del informe, que creo que ya la he leído unas quinientas veces entre comisiones y plenos, "la Gerencia de Urbanismo no ha cumplido ninguna de las recomendaciones de la Intervención formuladas en la fiscalización del ejercicio 2021". Señora Solans, lo primero que digo es, no sé si me va a contar algo, pero que tiene tajo para meter a sus compañeros de Gobierno en vereda, eso está más claro que el agua.

Pero mire, este informe va todavía más allá, señora Solans, y esto es lo que realmente usted como Consejera de Hacienda debería de preocuparle de verdad, y es que hay contratos que se han llevado a cabo fuera de toda cobertura legal, y esto es así, le voy a explicar algunos que seguro que va a coincidir conmigo.

Las obras que se realizaron en la calle Pignatelli, 67. Señora Solans, se pega el Ayuntamiento un año requiriendo a la propiedad, diciéndole que tenía que hacer las obras y, ¿después de un año requiriéndole a la propiedad luego tiene que hacer el Ayuntamiento un contrato de emergencia? Me dirá que, a priori, dudas genera, porque o requerían a la propiedad sin ser tan urgente o hicieron dejación de funciones o no era un contrato de emergencia o todo un poco a la vez, yo, de verdad, que no acabo de entenderlo. Este me genera dudas.

El que me genera, de verdad, casi risa si no fuera por la gravedad del asunto es el de mantenimiento de sistemas de seguridad de la Plaza del Pilar, lo que viene a ser el mantenimiento de los bolardos, que se contrataron por emergencia el mantenimiento en el año 2017, señora Solans, y se adjudicó a la misma empresa que los había puesto, y yo ya le digo que experta, experta en contratación y mantenimiento de bolardos no soy, pero hombre, por emergencia desde el 2017 hasta el 2024 que llevamos, pues, lo dicho, alguna duda este también nos genera.

Y le puedo hablar también muy rápidamente de Giesa que, efectivamente, se derrumban unas naves en el 2019, hasta aquí todo okey, contrato de emergencia, ¿cuál es el pequeño problema?, que en el 2022, tres años más tarde se seguía ejecutando esa obra por contrato de emergencia. Por cierto, para acabar de hacer la "Plaza Betadine", la llaman en el barrio de Las Fuentes, de lo bien hecha que está y lo que pasa cuando los niños se caen jugando allí.

Y voy a acabar muy brevemente con la Plaza Salamero, señora Solans, lo mismo que en Giesa. El contrato de emergencia había que verlo para unas cuestiones en concreto, pero es que ese contrato acabó hasta para poner la instalación de las jardineras, que por cierto feas son un rato, feas y secas, pero es que se utilizó hasta para las jardineras ese contrato de emergencia.

Señora Solans, no le voy a descubrir la pólvora hoy si le digo que la contratación de emergencia lo que hace es eliminar la publicidad, que elimina la libre competencia y que, además, a la larga sale muchísimo más cara para la administración, por eso la ley la restringe tanto, señora Solans, y por eso es tan grave que este Ayuntamiento esté abusando de este sistema de contratación como lo están haciendo. Cuénteme, por favor, que de verdad va a implantar medidas para controlar esto.

**Sra. Presidenta:** Vamos a ver, yo creo que en esta interpelación, más que abordar el Plan de Control Financiero y las medidas que son generales, lo que usted ha hecho ha sido una focalización en el Área concreta de Urbanismo y en relación a unos contratos..., todos los que ha dicho tienen el mismo objeto que, obviamente, son contratos de emergencia relacionados con obras y relacionados con el Área de Urbanismo.

Entonces, la interpelación estaba en relación al seguimiento o las medidas de recomendación del Plan de Control Financiero pero, en cambio, a la hora de explicarlo usted ha cogido una parte muy concreta y la ha focalizado muy concretamente con los contratos de emergencia del Área de Urbanismo y, además, con contratos muy singulares. Y esto no tiene nada que ver, bueno, una pequeña parte respecto a cómo ha formulado la interpelación que es en relación a qué medidas iba llevar el Área de Hacienda y Fondos Europeos en relación a las recomendaciones del Informe de Control Financiero.

Y es en ese ámbito donde le voy a intentar contestar, desde ya la apreciación que le hice en la comisión anterior, y es que si ponemos en relación los contratos de emergencia que se han realizado, aun cuando para el ámbito de Control Financiero son significativos, en el conjunto total de la contratación que lleva a cabo el Ayuntamiento y teniendo en cuenta su Presupuesto, no es tan exagerado como usted lo está poniendo de manifiesto.

Con esto no estoy diciendo que no sean significativos para el órgano de Control Financiero, pero en ningún caso viene a decir que estos contratos de emergencia hayan sido utilizados para incurrir en prórrogas de forma indebida o que escondan revisiones de precios, es decir, no se ha hecho un uso irregular de ellos.

Sí que de forma significativa se llama la atención, pero que, como digo, si se pone en relación al conjunto total del importe de la contratación, bajo mi punto de vista, no es tan alarmante como usted está diciendo, aunque entiendo le venga bien al objeto de hacer oposición.

Con independencia de eso, ¿qué debemos hacer?, mejorar. Lo dije en la otra comisión y creo que lo dije en el Pleno cuando se elevó y es obligación de todas las Áreas, no solamente la de Hacienda, quizás por la posición transversal desde luego le corresponde impulsar que todas las Áreas y órganos gestores, pues, hagan caso del seguimiento de todas las instituciones y entidades supervisoras. Es decir, no solamente Control Financiero sino la Cámara de Cuentas y el Tribunal de Cuentas, en su caso.

Por parte del Área de Hacienda, como saben, en el año 2022 se aprobó una Instrucción sobre contratos y gastos menores por parte del Gobierno de Zaragoza y que se puso en marcha, además, precisamente a inicios del año 2023.

En cuanto al seguimiento del control de ingresos del impuesto de vehículos de tracción mecánica se han llevado a cabo medidas en el ámbito de gestión, en materia sobre todo del procedimiento y plazos de notificación.

En cuanto a las convalidaciones, reconocimientos extrajudiciales de crédito y convalidaciones de gastos de 2022, es verdad que el indicador, pues, era un indicador, vamos a ver, alto, y que hay que hacer o llevar a cabo planes de choque, que ya se están llevando a cabo para considerar o llevar a cabo la reducción de este umbral y, desde luego, lo explicó también mi compañera, que íbamos a intentar conseguir que bajara al menos hasta 45 millones, es decir, que al menos se redujera a la mitad.

En cuanto a los contratos de emergencia, le digo, que yo creo que el Área de Urbanismo es muy consciente de las recomendaciones que lleva a cabo y las indicaciones de la Intervención General, de Control Financiero, y que me consta que, estará en el ánimo del Consejero implantarlas.

En cuanto al informe de la 413, el Servicio de Contabilidad, pues, va a implementar medidas para cumplir las recomendaciones de la Intervención General destacando ya que el saldo que arroja es muy inferior al de años anteriores.

En cuanto a la auditoría de sistemas, el Servicio de Contabilidad junto con Redes y Sistemas va a impulsar medidas al efecto y, sobre todo, en facilitar el registro contable de facturas, que cumpla con la custodia de las mismas, la correlación de las facturas, las causas de rechazo, las validaciones, los tiempos medios de inscripción y, por lo tanto, se contribuya a hacer más accesible el mismo.

Se está valorando la implantación de actuaciones previstas en los pliegos, sobre todo, por aquellas que pone de manifiesto más Control Financiero y que tiene que ver con el ámbito de la Agencia Municipal Tributaria.

Y en cuanto a las otras cuestiones que tienen que ver, pues, con las aplicaciones de las tasas se van a impulsar reuniones con los Servicios correspondientes para maximizar sobre todo el servicio que se ofrece a los contribuyentes.

Con lo cual, pues, vamos a intentar hacer caso de todas las recomendaciones y en lo que afecta, desde luego, a los contratos de emergencia, pues, nos reuniremos con el Área correspondiente y analizaremos las indicaciones que nos lleva a cabo la Intervención del Ayuntamiento. Muchas gracias.

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Señora Solans, ya le aviso que voy a seguir preguntando sobre este Informe y, además, vamos a seguir preguntando poquito a poquito porque nos gusta meternos bien en los informes, estudiarlos, leerlos, y entonces ya le aviso que vamos a seguir preguntándole. Lo digo para que en cada comisión no me diga, "es que ya hemos hablado de esto". Vamos a seguir, señora Solans.

Al final, de los contratos de emergencia usted me ha dicho lo mismo que el señor Serrano dijo el otro día, "que está mal pero poco", "ná, le he pegao pero le he pegao poco, tampoco ha sido para tanto, que era solo 4 millones".

Señora Solans, las cosas da igual la cantidad, o están bien o están mal. Y los contratos de emergencia tal y como se han estado haciendo en esta Casa y para lo que se han estado utilizando, señora Solans, han estado mal. Han estado mal durante un montón de años que nos lo han ido diciendo la Cámara de Cuentas, el Tribunal de Cuentas, la Intervención... Y el Gobierno del Partido Popular no ha hecho absolutamente nada. Ha hecho caso omiso de todas las recomendaciones que ha dado el Tribunal de Cuentas, que ha dado la Cámara de Cuentas, y que ha dado la Intervención.

Miren si saben ustedes que están mal los contratos de emergencia que no los remiten al Tribunal de Cuentas, que no los cuelgan en el Portal de Transparencia, que ni tan siquiera llaman a la Intervención para la fiscalización de las obras.

Señora Solans, usted sabe perfectamente, porque de esto controla, de esto conoce, sabe perfectamente que esto está mal, muy mal hecho. Que no se puede contratar sin cobertura legal. Y al final, señora Solans, esto será culpa del Área de Urbanismo, igual que el caos que hay en Zaragoza Cultural será culpa del Área de Cultura, pero usted es la Consejera de Hacienda y es la que tiene que controlar y, ya digo, es así de triste decirlo con estas palabras, pero es su obligación controlar los desmanes y la incapacidad de gestión que tienen sus compañeros de Gobierno.

Porque si usted no hace nada con esto, al final, señora Solans, que le voy a dar un consejo, que es que como no hagan nada con esto, al final, usted va a acabar siendo la última responsable de todo este caos que nos ha mostrado el Informe de Fiscalización.

Y ya le digo, vamos a seguir hablando, poquito a poquito de los dieciocho, si no me equivoco, informes que hay en ese Informe de Fiscalización.

**Sra. Presidenta:** Pues, entendida su interpelación seguimos adelante. Muchas gracias.

#### **Preguntas de respuesta oral (7 asuntos a tratar)**

#### **24. [PSOE] ¿Tiene previsto poner en marcha el Observatorio de la Contratación? [Cod. 7.380]**

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Pues muy brevemente, señora Solans. Este era un organismo que, bueno, entendíamos que era una buena iniciativa cuando existía, que había además un buen equipo técnico y de funcionarios en él, que permitía tener información que habitualmente es más difícil de tener, fruto además del día a día, podíamos tener más información sobre las contrataciones, sobre la gestión de las contrataciones.

Además se utilizaba también para dar formación a los funcionarios, y también se entendió en su día que podía ser incluso un punto de encuentro, de participación, de intercambio de opiniones entre los grupos municipales, las empresas, los trabajadores de las contrataciones, los técnicos y los funcionarios del Ayuntamiento... Y, bueno, pues era simplemente saber si entre sus prioridades en el Área va a querer volverlo a poner en marcha porque está absolutamente desaparecido en los últimos años.

**Sra. Presidenta:** Pues para la respuesta le va a contestar nuestra Concejal Delegada en Contratación.

**Sra. Cortés Bureta:** Muchas gracias, Consejera. Pues, señora Aparicio, lamento empezar por la conclusión, y es que no vamos a poner en marcha ese observatorio. Pero mire, le voy a decir, le voy a dar cariñosa y cumplida respuesta, ¿eh?

El observatorio comienza su vida en 2012, pero fíjese, en el 2017 ya, el concejal de entonces creo que era, el Presidente, creo que era el señor Cubero, ya dejó de convocar. Se crea en el 2012 y en el 2017 es cuando ya deja de tener actividad en cuanto a plenario con las entidades, y a partir del 2018 ya no tiene actividad.

Cuando el Partido Popular llega en 2019 al Ayuntamiento, lamentablemente, la situación que se encuentra en Contratación no es la que esperaba ni la más óptima, y decide poner en funcionamiento otro modelo. Que usted me ha hecho referencia a las bondades del observatorio, bueno, y quizás las tuviera, pero cuando el Partido Popular llega entiende que ese modelo ya está terminado y decide poner en marcha su modelo. Su modelo que ha ido dando muy buenos resultados, se inicia con un plan de choque en la

contratación, con los sucesivos planes de contratación y con una serie de medidas que están incluidas en esos planes.

La cátedra a la que ustedes hacen referencia, la cátedra de contratación, seguimos contando con ella, formación para funcionarios sigue habiendo, por lo tanto, en la medida en que para el Partido Popular este modelo está dando buenos resultados, entendemos que no es necesario volver a aquel modelo, que era el suyo, que a ustedes les parecía óptimo, que sus resultados les fueron favorables, pero nosotros tenemos otro modelo, hemos implantado otro modelo y estamos satisfechos con los resultados que nos está dando. Muchas gracias.

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Pues muchas gracias, señora Cortés por su amable respuesta, como siempre. Efectivamente, cada uno tenemos nuestro modelo, si no, viviríamos en el pensamiento único. A nosotros era un modelo que nos gustaba, fundamentalmente, porque además de todo eso que ustedes están haciendo, que ya se hacía, aportaba también, bueno, pues un punto de participación y de encuentro que nos parecía óptimo.

Y ya le digo, que si no lo van a poner en marcha, que tampoco lo dejen morir por inanición, que lo pueden derogar porque en realidad jurídicamente sigue existiendo y, entonces, yo les invito a que si no van a ponerlo en marcha y no tienen ningún interés, pues, que tampoco tiene ningún sentido seguir teniendo organismos que dejamos morir por inanición. Entonces, que como total, además, esta semana sería una buena semana que no hacen más que cargarse cosas, entre el Eifolk, lo de Etopía, el Espacio Bebé... Podrían también ya derogar el Observatorio de la Contratación. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Cortés Bureta:** Le acepto la sugerencia, pero entenderá que este Gobierno hará lo que estime pertinente en cualquier caso. Muchas gracias.

## **25. [ZEC] Sobre qué medidas se han tomado para corregir las deficiencias detectadas por Intervención en el parque de atracciones y cuándo estarán terminados los nuevos pliegos. [Cod. 7.386]**

**Sra. Presidenta:** Puede formular su pregunta.

**Sra. Tomás Bona:** Muchas gracias, Consejera. Los diferentes cambios que se han producido en su Gobierno, de reparto de servicios y tareas entre las Áreas, Hacienda ha asumido la gestión del mismo y la elaboración de los nuevos pliegos y de la lectura del informe del Interventor nos surgen varias dudas que les pedimos que nos aclaren.

¿Se ha cumplido o se va a cumplir la puesta en marcha de la segunda y tercera fase donde se contemplaban las piscinas cubiertas y el teatro a la intemperie? ¿Las van a hacer cumplir o van a sancionar por este incumplimiento?

¿Tenemos nombrado un interventor técnico, tal y como marca la cláusula 23 del pliego de condiciones para la correcta recepción de instalaciones una vez acabe la concesión?

¿La empresa tiene actualmente las licencias municipales correspondientes para todas y cada una de las instalaciones como el restaurante?

¿Tiene la empresa suscrito actualmente póliza de seguros o seguros de responsabilidad civil, tal y como recoge la cláusula 29 del pliego de condiciones?

¿Por qué no se han aplicado los criterios de Intervención para actualizar los importes a abonar a las arcas públicas del período 2020 a 2022? ¿Son conscientes de que se puede perder dinero público porque prescriba esta deuda? Ya sabemos que están judicializadas las de 2016 y 2019 pero nada impide aplicar los mismos criterios para el período 2020-2023. Ustedes, la verdad es que da un poco de miedo, porque ya perdimos fondos europeos como los del Auditorio, entonces creemos que esto es un salto enorme de responsabilidad, ¿no?, perder estos fondos europeos, por tanto, creemos que hay que estar muy vigilantes con este tema.

Y luego también tenemos una duda, si existe un problema, un accidente, un incendio, ¿usted nos garantiza que en su dejación del control de lo que sucede en este parque de atracciones no supondrá un agravamiento de las consecuencias?

**Sra. Presidenta:** Yo creo que sus preguntas se extralimitan de lo que ha sido la pregunta que ha presentado, ha hecho más preguntas concretas de las que se deducen de la introducción de la pregunta por escrito. Le voy a contestar lo que yo entendí de su pregunta inicial y respecto a las particulares, pues, lo abordaremos en otra comisión.

Desde luego, a la vista del informe, lo que nos quedó claro es que había que cumplir con el procedimiento de nombrar un interventor técnico que comprobara el perfecto estado de conservación y el inventario total de los bienes y equipamientos objeto de reversión, y de acuerdo con ello se aprobó el 22 de abril de 2022 que, por los Coordinadores Generales de las Áreas de Servicios Públicos y Movilidad, Equipamientos y demás, bueno, se iba a proponer una comisión técnica. Bueno, pues hay una comisión para, de alguna forma, organizar lo que debe de ser el procedimiento de liquidación, así lo entendí al leer los antecedentes. Intervendrían la parte del Área de Servicios Públicos y Movilidad, la parte de Urbanismo y Equipamientos y también la parte de Presidencia, Hacienda y Régimen Interior.

En cuanto al canon de la concesión vigente, según la sugerencia que hace el informe de la Intervención, tenemos que partir de la premisa de que hay algunos temas de los que usted pregunta que están en litigio, entonces, hubo una estimación de reequilibrio por parte del Ayuntamiento de Zaragoza cifrada en 423.000 euros. Hubo, por lo que yo he visto en los antecedentes, se planteó un contencioso-administrativo por el concesionario. Los tribunales, digamos, que hicieron una estimación parcial que se rebajó en el importe sobre la expectativa efectuada por el Ayuntamiento de 233.456 euros. Y esta sentencia ha sido recurrida por el interesado, estando pendiente de revisión de sentencia, por lo tanto, en esta cuestión estamos pendientes de una resolución definitiva.

Respecto al tema de la finalización del plazo de la concesión, también fue un tema controvertido jurídicamente, pero parece que las sentencias, en este sentido, han dado ya firmeza a la fecha de fijar como 8 de febrero de 2025 la finalización de la misma y, por lo tanto, se está trabajando con la Oficina de Proyectos Exteriores del Ayuntamiento adscrita al Área de Presidencia para poder elaborar los nuevos pliegos que deben dar forma al nuevo proyecto en relación al parque de atracciones.

Con lo cual, esto es lo que hoy le puedo contestar respecto a lo que yo entendí de la formulación de la pregunta.

**Sra. Tomás Bona:** Vale. La verdad es que es un tema que nos interesa, entonces, no sé si tengo que preguntarlo en todas las comisiones una pregunta diferente o si podría hacer las preguntas por escrito y que me contesten, por ejemplo.

**Sra. Presidenta:** Yo creo que por la concreción que ha hecho, hágalas por escrito y lo revisaremos porque me ha hecho preguntas muy concretas que no puedo deducir de la complejidad del expediente. Formúlelas y las miraremos.

## **26. [ZEC] Sobre cuál es el importe de las Convalidaciones de gasto y los Reconocimientos Extrajudiciales de crédito del año 2023 y qué valoración hace de las mismas. [Cod. 7.387]**

**Sra. Tomás Bona:** La doy por formulada.

**Sra. Presidenta:** Pues, en relación a este tema, concretamente sobre cuál es el importe de las convalidaciones de gasto, la va a contestar la compañera María Pilar Cortés.

**Sra. Cortés Bureta:** Muchas gracias, Consejera. Pues, señora Tomás, de verdad, lo primero que me sale es decirle que doy por reproducida la respuesta porque esto es como el día de la marmota, exactamente la misma pregunta que usted me hizo en la comisión pasaba, con lo cual, yo lamentablemente tengo que



volver a darle la misma respuesta. Son los 90 millones del año 2023, no han subido ni bajado porque es un año ya cerrado.

Y en ese sentido, yo le hacía una división en tres partes. Hay un grupo que es un gasto que tiene un expediente de contratación iniciado y de esos ya le puedo decir, y ya también se lo pude asegurar la pasada comisión, que 54'5 millones ya son expedientes que están adjudicados, con lo cual, fíjese si hemos sido capaces de bajar esa cifra. Quedan unos gastos sin expediente de contratación, que no se ha iniciado todavía, que corresponde a un 5 % del gasto, que es 4 millones y algo más. Y luego hay unos gastos que no requieren tramitación de expedientes de contratación que suponen 10 % del total, pero que son poco más de 9 millones. Y así es como se reparten esas cifras.

Cuando usted me habla de valorarlas, yo se lo dije y se lo digo, se lo diré tantas veces haga falta, satisfechos, no, con 90 millones no podemos estar satisfechos pero sí que tenemos cierta satisfacción porque hemos conseguido bajar un 30 % desde el año anterior y nuestra misión es seguir bajando.

Y créanme que la que habla es la más interesada en que esa cifra siga bajando. Con lo cual, esa es mi valoración. Satisfechos, no, pero sí que, bueno, valoramos positivamente el hecho de ir bajando y 30 % es una buena cifra de minoración. Muchas gracias.

**Sra. Tomás Bona:** Vale, pues muchas gracias. La verdad es que, es verdad que le preguntamos en la comisión anterior, pero la verdad es que lo que no nos dijeron eran los datos de los reconocimientos extrajudiciales de crédito y eso eran los datos que no sabía y es el dato que les solicitamos. Porque ustedes vendieron ese dato como un logro pero se olvidaron de recordar que llevaban cinco años en el Gobierno y que, vamos, les vamos a recordar un poco cómo habían estado los datos en los anteriores Gobiernos.

Es verdad que durante los años de 2016 y 2017 todavía no se diferenciaban entre los reconocimientos extrajudiciales de crédito y las convalidaciones de gasto, no estaban diferenciados y no se contabilizaban, pero luego sí que ya se diferenciaron, y por ejemplo, nos encontramos, en millones, por ejemplo, en 2018, 53'5 millones; en 2019, 86'88 millones. En total 140'43 millones con una media de 70'22 millones.

Sin embargo, por ejemplo, en el 2021 nos encontramos con 88'7 millones de euros en convalidaciones de gasto y 13'7 millones en reconocimientos extrajudiciales de crédito, en total 102'59 millones. Y en el 2022 nos encontramos con 109'63 millones de euros en convalidaciones de gastos y 17'28 millones de euros en reconocimientos extrajudiciales de crédito, en total son 126'91 millones, una media que son 113'62 millones.

La verdad es que, bueno, las comparaciones son odiosas, pero de 70 millones de media a 113 millones de media yo creo que va bastante. Ustedes han aumentado un 62% esos reconocimientos indebidamente comprometidos o sin respaldo contractual y creemos que, evidentemente, como esos datos no nos los están dando, los extrajudiciales de crédito, pues es que lo que queríamos valorar.

**Sra. Cortés Bureta:** Como siempre, señora Tomás, mi cariñosa y cumplida respuesta, yo se lo específico, los 90 millones son del conjunto. Y le digo que, de reconocimientos son 15.355.166'79 y de convalidación 74.655.835'61, lo que en total hace los 90 millones que son el conjunto total. Y tanto en el caso de reconocimientos como de convalidación han bajado respecto a la cifra del año anterior.

**27. [VOX] ¿Nos puede informar de la situación actual del contrato de Asistencia Técnica para la supervisión y el control de la gestión de la línea 1 del Tranvía de Zaragoza, formalizado en 2022? ¿Se ha modificado y/o prorrogado? y con relación a su ejecución, ¿nos puede facilitar los informes realizados por el adjudicatario? [Cod. 7.388]**

**Sra. Presidenta:** Tiene turno para la exposición.

**Sra. Torres Pulido:** Sí, muchas gracias. Mire, con fecha 21 de febrero de 2021 se publicó en la plataforma de contratación del sector público la licitación de la asistencia técnica para la supervisión y el control de la gestión de la línea 1 del tranvía. En estos pliegos se describían los trabajos que tenía que realizar esta asistencia técnica y los más importantes eran el apoyo al seguimiento del contrato entre la SEM, la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías y la administración, y en concreto el seguimiento del

cumplimiento de las obligaciones de la SEM, detección de los incumplimientos y la determinación de penalidades. Y, en segundo lugar, el apoyo en los procesos de liquidación de los pagos y en los cálculos de los ajustes, del pago por disponibilidad y del pago por usuario que proceda; y la emisión de los informes detallados a satisfacción del Ayuntamiento con el resultado de las inspecciones realizadas, así como de los informes justificativos de este pago por disponibilidad y pago por usuario. Esto, como les digo, era el 21 de febrero de 2021.

El 5 de febrero de 2022 se anunció que se formalizaba el contrato figurando como adjudicatario UTE Ayesa Ingeniería y Arquitectura Sau-Ferrocarril Metropolitana de Barcelona. Se presentaron a esta licitación dos empresas y Ayesa Ingeniería y Arquitectura fue la empresa con más puntuación para adjudicarse este contrato.

Posteriormente, vemos cómo en el Mayor de partidas del Presupuesto del año 2022, la aplicación presupuestaria a la movilidad aparecen pagos por la asistencia técnica para supervisión y control de la gestión de la línea 1 del tranvía de Zaragoza por unos importes diferentes a los que se le adjudicó a esta empresa. Por cierto, en el contrato que se realizó con esta empresa ya no se denominaba Ayesa Ingeniería y Arquitectura Sau-Ferrocarril Metropolitana de Barcelona, sino UTE AT-Tranvía Zaragoza. No hemos encontrado tampoco ningún informe que nos diga por qué se cambió la denominación de la empresa a la que se adjudicó a luego la que se contrató.

Bueno, más allá de estas discrepancias que, verdaderamente, no le encontramos ningún sentido y que si usted se lo sabe, señora Cortés, pues le agradecería que me lo explicase y, si no, lo hablaremos en otro momento, más allá de estas discrepancias lo que sí vemos es que este contrato, pues ha vencido recientemente y queremos saber cuál es la situación actual, si se ha modificado o si se ha prorrogado, si se le ha hecho con ese nombre, bien de Ayesa Ingeniería y Arquitectura o bien UTE AT-Tranvía Zaragoza, y si nos puede facilitar esos informes que se han realizado y que tiene que realizar el adjudicatario. Muchas gracias.

**Sra. Cortés Bureta:** Sí, pues muchas gracias, señora Torres. Bueno, pues en este momento el contrato está en situación de prórroga, es una prórroga que entró en vigor el 14 de febrero y que dura hasta el 3 de febrero del año 2025. Ese es el estado. O sea, está vigente pero está en una situación de prórroga.

Y en cuanto a los informes, lo que nos responden es que desde que entra en vigor, desde el inicio de este contrato se han realizado más de 200 informes, entonces, ahí nos hablan pues de informes positivos de certificación, justificativos de pago por usuario o del cálculo del coeficiente de disponibilidad y calidad o de pago por disponibilidad o informes de diario de circulación, de distribución de validaciones y tendencias, de pasajeros, de control de stocks y reposiciones, el estado de la traza y su mantenimiento. Entonces, dado el volumen de toda esta documentación generada, bueno, pues lo deseable sería que pudiese especificar qué documentos estima o considera que para usted tienen especial interés y poder solicitarlos más en concreto. Muchas gracias.

**Sra. Torres Pulido:** Bien, bueno, como le comentado, señora Cortés, en el Mayor de partidas del Presupuesto, en el año 2022 aparecen 220.783'57 millones y en el 2023, 245.315'08 millones. Es decir, 466.098 euros. El contrato se adjudicó por 447.700 euros. Mi pregunta es, ¿en esa prórroga, por qué importe se ha prorrogado? Quisiera saber por qué importe se ha prorrogado.

Y con respecto a los informes que me dice, pues, señora Cortés, yo quiero, Vox quiere todos los informes, todos los informes. Porque además, ¿ustedes no los tienen? Ustedes los tendrán, ¿no? Pues, queremos todos los informes.

**Sra. Cortés Bureta:** Señora Torres, ¿cómo no vamos a tener todos los informes? Todos los informes están en el Ayuntamiento, yo no los tengo aquí físicamente, pero sí que usted puede pedirlos y se les facilitarán sin duda alguna.

Exactamente igual que la prórroga, en el decreto que yo tengo ahora de la prórroga no tengo exactamente la cifra que usted me pide pero se la podemos facilitar por escrito sin ningún problema.

Y, por supuesto, a la solicitud de esos informes yo la acompaño y le facilitamos cualquier acceso que usted estime que quiere tener acceso, sin ningún problema.

**Sra. Torres Pulido:** De acuerdo. Cuando pueda, por favor, ya me confirmará el importe y cómo acceder a esos informes. Gracias.

**28. [VOX] ¿Nos puede informar a que se destina el consumo de energía eléctrica de los puntos de suministro recogidos en el pliego de prescripciones técnicas del contrato de Suministro de energía eléctrica, en baja y alta tensión, para los edificios e instalaciones, adjudicado 30 de diciembre de 2022, siguientes? [Cod. 7.389]**

2552-PSE ELE SEM Pº INDEPENDENCIA-TRANVIA-FASE II.  
2551-PSE ELE SEM AVDA ACADEMIA GENERAL MILITAR 75  
2554-PSE ELE SEM AVDA LAS MAJAS DE GOYA 18  
2630-PSE ELE SEM AVDA MARIA ZAMBRANO 60  
2629-PSE ELE SEM AVDA MARIA ZAMBRANO 48  
2628-PSE ELE SEM GERTRUDIS GOMEZ DE AVELLANEDA  
2627-PSE ELE PAR AVDA CESAR AUGUSTO  
2522-PSE ELE ALU AVDA LAS MAJAS DE GOYA  
2521-PSE ELE ALU AVDA LAS MAJAS DE GOYA

**Sra. Presidenta:** Señora Torres.

**Sra. Torres Pulido:** Sí, muchas gracias, Consejera. El Gobierno en sesión celebrada el 30 de diciembre del año 2022 acordó adjudicar el contrato de suministro de energía eléctrica en baja y alta tensión para los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza y al parecer solamente hubo un licitador, Endesa Energía, por lo tanto, se le adjudicó.

En el pliego de condiciones técnicas suscrito por la Unidad de Energía e Instalaciones del Servicio de Conservación de Arquitectura, que lo tengo aquí, se establece que el suministro se compone de 1.721 puntos, según el detalle que aquí aparece y como ha podido ver usted en la pregunta, estamos interesados en que nos informe a qué se destina el consumo de energía de estos puntos eléctricos que están recogidos en este pliego y que entiendo que es 'SEM' es semáforo, 'PAR' puede ser parada, pero estamos interesados en saber a qué se destina el consumo de energía puesto que parece ser que todos estos puntos están relacionados con el tranvía de Zaragoza. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Concejala Delegada.

**Sra. Cortés Bureta:** Muchas gracias, Consejera. Señora Torres, pues, efectivamente, como usted hace referencia en los puntos que tenemos detallados en el orden del día, las siglas SEM hace referencia a semáforo y, efectivamente, esos puntos de Independencia, Avenida Academia General Militar, Avenida de Las Majas de Goya, María Zambrano y Gertrudis Gómez de Avellaneda se refieren a semáforos, puntos de semáforo, única y exclusivamente.

El punto de César Augusto es bombeo de una fuente, y lo que son Las Majas de Goya, en los dos puntos, a alumbrado. Sin más. Eso, semáforos, bombeo de una fuente y alumbrado, a eso es a lo que se dedican esos consumos de energía.

**Sra. Presidenta:** ¿Alguna cuestión adicional a la respuesta?

**Sra. Torres Pulido:** No. Entiendo que entonces son semáforos como en cualquier otra calle de la ciudad, que nada tiene que ver con el servicio del tranvía, ¿no? Nada que ver. De acuerdo. Muchas gracias.

**29. [ZEC] Sobre qué medidas van a impulsar para reducir el importe de ingresos pendientes de cobro de los diferentes ejercicios contables. [Cod. 7.390]**

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la portavoz de Zaragoza en Común.

**Sra. Tomás Bona:** Muchas gracias. A ver, los ingresos pendientes de cobro es un problema que tiene múltiples factores y la verdad es que no lo voy a negar..., como venimos de muchas comisiones, ya que hemos empezado, y todo es recordar la herencia recibida, pues venimos un poco dolidos. Y como nos temíamos que podrían recordarnos cuál había sido nuestra gestión, pues, hemos venido también con los deberes hechos y hemos visto lo que habíamos hecho nosotros con los ingresos pendientes de cobro.

Y lo que nos encontramos es que en el periodo de Zaragoza en Común, de 2015 a 2018, porque ya saben que como hay años que se juntan dos Gobiernos hemos mirado solamente esos, y el total de ingresos pendientes de cobro fue de 34'7 millones y, sin embargo, en el periodo del Partido Popular, de 2109 al 2022, el total de ingresos pendientes de cobro fue de 46'28 millones.

Y si analizamos este año, han pasado de 14'25 millones de euros en 2022 a 50'54 en 2023, es decir, que han aumentado los recibos pendientes de cobro un 254,66 % más.

Y la verdad es que, si vamos al detalle, lo que nos encontramos sin cobrar, bueno, pues son el impuesto sobre bienes inmuebles (el IBI), impuesto sobre incremento del valor de los bienes de naturaleza urbana (impuesto de plusvalía), impuesto de actividades económicas (el IAE), las transferencias incondicionadas por 6'9 millones de euros, tasa recogida de residuos, abastecimiento de agua potable, impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras...

Y claro, yo pienso: "¡Pero es que tenemos que pagar La Romareda! ¿Cómo vamos a pagar La Romareda si no cobramos estas cosas? ¡Que nos va a costar 250 millones de euros La Romareda y estamos aquí sin cobrar todas estas cosas! No lo vamos a poder pagar".

Y, además es que, para terminar de rematar, ahí están los 7'5 millones de euros para el transporte público urbano, que ustedes entre fotos, posados y Zaragoza Florece pues no se acordaron de pedir y que todavía estamos pendientes de ese tema. Por lo que estamos hablando de 50'56 millones de euros que no han sabido, no han podido o no han querido cobrar o no entendemos muy bien qué es lo que ha podido pasar con esto y si tiene algo que ver con el contrato que hicieron ustedes de transformación digital a la Agencia Municipal Tributaria del Ayuntamiento de Zaragoza, esa agencia municipal que la verdad es que creemos que según el informe demoledor del interventor se cuestiona el desarrollo de los pliegos, nefastos, y la mejora del servicio real.

**Sra. Presidenta:** Para responder a la pregunta, me remito a la contestación que le había dado en dar cuenta. Yo pensaba que con esa información quizás no quisiera volverla a preguntar. Es decir, primero, a 31 de diciembre los derechos pendientes de cobro son 50'55 millones. Lo de mucho o poco y lo de la herencia o no, todo es en relación a las operaciones liquidadas, que ya las he remitido. Es decir, se han liquidado más operaciones que en la época a la que usted se refiere.

Pero centrándonos en este dato, vuelvo a decir, es decir, 50 millones de euros a 31 de diciembre en contabilidad no significa que todos los recibos o derechos reconocidos a favor del Ayuntamiento tuvieran como último día de pago el 31 de diciembre. Es que nadie..., en todas las empresas, en todos los ámbitos de gestión, las facturas que se contabilizan el día 31, algunas coinciden con la fecha última de pago, día 31, y otras, en función de cuándo se gira el recibo, el plazo de pago... Fíjese, de acuerdo con la Ley General Tributaria y el Reglamento de Recaudación, recibos que se notifican entre el 1 y el 15 pueden pagarse hasta un mes más tarde y los que se notifican a partir del 15 al 31 pueden pagarse hasta los 15 primeros días dentro del segundo mes.

Por lo tanto, de verdad, se lo he dicho con todo el cariño del mundo, no vuelva a incidir en lo mismo. Es que 50 millones de euros contabilizados no significa que el contribuyente tuviera obligación de pagarlos ese día. De hecho, hoy, a la fecha de la Comisión ya se han pagado casi 21 millones, con lo cual, la cifra es menor y aún no ha terminado el proceso de liquidación en periodo voluntario.

Por lo tanto, le he contestado ahora y se lo vuelvo a decir, una cosa son las operaciones contables, otras son la relación de las operaciones contables en relación al montante de operaciones liquidadas y otra cosa son cuando el montante total de los cobros pendientes se pueden dar como fallidos, pero no es ni mucho menos al 31 de diciembre del cierre de un ejercicio económico.

Con lo cual, yo creo que el balance es muy positivo. Me uno a las palabras que ha dicho la compañera de Vox en relación a, de alguna forma, reconocer explícitamente todo el trabajo ingente que lleva a cabo la Oficina de la Agencia Municipal Tributaria, en especial los órganos de recaudación, porque el Ayuntamiento de Zaragoza se nutre básicamente de domiciliación de recibos muy pequeñitos, con muchas incidencias en el ámbito de gestión y de verdad es un trabajo encomiable que podamos tener un alto grado de recaudación en periodo voluntario y que, por lo tanto, este sea el saldo total en relación al conjunto total de recibos y de derechos que se reconocen a favor del Ayuntamiento. Así que, por mi parte, creo que está contestada la pregunta. Muchas gracias.

**30. [ZEC] Sobre qué medidas contemplan desde su área para solucionar los posibles desequilibrios que se puedan producir por la resolución 339/2024 y cuántas reclamaciones y por qué importe han recibido [Cod. 7.391]**

**Sra. Presidenta:** Pues tiene la palabra de nuevo.

**Sra. Tomás Bona:** Bueno, pues el pasado día 28 el Tribunal Supremo sacó una resolución que dejó claras las posibles interpretaciones de la sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017. El Tribunal Supremo declara que cabe obtener la devolución de lo pagado por plusvalía municipal cuando no se obtuvo incremento del valor del terreno, o sea, que hubo minusvalía, aunque la liquidación sea firme.

Y ante esta nueva sentencia entendemos que, aunque sean firmes los actos que obligaron a pagar la plusvalía, a pesar de existir una minusvalía, son nulos de pleno derecho. Por eso le preguntamos, señora Solans, cuántas reclamaciones tienen ustedes constancia de revisión de esas liquidaciones y qué repercusiones puede tener esta sentencia para las arcas municipales. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Bien, pues muchas gracias por su interesante pregunta, la verdad es que está de rabiosa actualidad, como saben, el impuesto de plusvalía, y en este sentido, todavía no tenemos reclamaciones que hayan entrado a la Oficina de Gestión Tributaria en relación al pronunciamiento último del Tribunal Supremo.

Si que es verdad que la valoración que se ha hecho no creemos que sea de un impacto tan relevante como lo fueron las sentencias anteriores, tanto del Tribunal Constitucional como del Tribunal Supremo, porque el modelo de gestión de este impuesto es mayoritariamente por autoliquidación y el pronunciamiento concreto de esta sentencia lo es por el modelo de gestión de liquidación que es minoritario en el Ayuntamiento de Zaragoza. Por lo tanto, el impacto entendemos que va a ser menor, pero todavía no tenemos ni siquiera una reclamación concreta que le pueda explicitar.

En cualquier caso, ¿qué puede hacer el Ayuntamiento de Zaragoza? Pues, desde luego... ¿Y a qué invito a que se unan los Grupos? Pues a apoyar esa iniciativa de reclamación por responsabilidad patrimonial frente al Estado, frente a la Administración General del Estado, en relación a la dejación de funciones, en este caso, del Presidente del Gobierno y su equipo en este sentido, por no haber llevado a cabo las funciones legislativas para haber dado una solución a este problema.

El impuesto de plusvalía tiene un principio de reserva legal, los elementos esenciales del tributo están reservados al principio de reserva legal por nuestra Constitución y, por lo tanto, la capacidad legislativa que tienen los ayuntamientos en este concreto aspecto, el que regula el pronunciamiento del Tribunal Supremo, entendemos que nunca lo pudo abordar el Ayuntamiento.

Por lo tanto, creo que hay base más que justificada para reivindicar esa compensación económica a favor de los ayuntamientos por el impacto tan negativo que ha tenido, no en sí las sentencias del Tribunal Supremo que lo que han venido es, de alguna forma, poner de manifiesto que no había plusvalía en operaciones sometidas a tributación, donde no había una capacidad económica explícita, sino lo que había en muchos casos, sino una minoración.



Pero es verdad que los elementos esenciales del tributo, entre ellos las exenciones tributarias, tienen reserva legal y el principio legislativo no está en este sentido delegado a los ayuntamientos, como sabe. Muchas gracias.

### **Preguntas sobrevenidas (1 asuntos a tratar)**

**31. [PSOE] ¿Qué medidas tienen previsto para dar cumplimiento al Auto del 6 de marzo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón relativo a la ejecución de la Sentencia sobre la Gestión del Servicio de transporte urbano? [Cod. 7.434]**

**Sra. Presidenta:** Cuando quiera.

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Sí. Gracias, señora Solans. A ver si tengo suerte en esta última y sobrevenida pregunta, porque resulta que el Área de Hacienda y Fondos Europeos no es responsable de la contratación de emergencia, no es responsable de en qué se gastan los fondos europeos. A lo mejor tampoco es responsable de la contratación que se realiza en esta Casa, no lo sé.

El caso es que ayer, en principio, debería firme el auto y la primera cuestión que me gustaría que me pudieran contestar es si finalmente se ha interpuesto desde el Ayuntamiento recurso de reposición tal y como se ha anunciado.

Y en cualquier caso, y sea como sea, si se ha interpuesto o no ese recurso de reposición, el caso es que supongo que todos somos conscientes de que los plazos apremian y, supongo yo, que pretenden, ahora ya sí, cumplir y ejecutar la sentencia tal y como ha dictaminado este auto y los dos anteriores.

Y me gustaría que nos explicaran..., porque si efectivamente el plazo es de seis meses tal y como dictamina el auto, cómo piensan o qué medidas van a poner en marcha para poder cumplirlo.

**Sra. Presidenta:** Bien, en primer lugar, no voy a eludir la responsabilidad del Gobierno de la ciudad, lo asumo. Otra cuestión es que el Área de Hacienda sea la encargada de la gestión concreta de las Áreas, que son cuestiones diferentes y usted tiende a confundirlas.

No eludo la responsabilidad de mi Gobierno, del que formo parte, y la asumiré, pero de eso a que me haga a mí responsable de todo lo que pasa en todas las Áreas de gestión, pues, son cuestiones muy diferentes y no puedo responder por las cuestiones que están encomendadas por los decretos de competencia desde el punto de vista de la gestión.

No obstante, en este sentido, lo que se ha anunciado es una solicitud de ampliación de plazos para hacer viable el cumplimiento de la sentencia en relación a poder llevar a cabo con solvencia los nuevos pliegos, que es lo que viene a decir la sentencia. En ningún momento cuestiona que no sea legal la prórroga, sino lo que se encomienda es que se ejecute la sentencia en los términos de que se vuelva a licitar. Se ha solicitado ampliación y para ello también se ha recurrido a la facultad que tiene el Ayuntamiento de plantear un recurso correspondiente.

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Entonces, para que yo me aclare, señora Solans, bueno, somos todos conscientes, o por lo menos los que hemos leído el auto, de que efectivamente, no hace falta que nos lo explique, que nadie dice que la prórroga sea ilegal. Lo que dice el auto literalmente es que el Ayuntamiento ha actuado como si no existiese la sentencia. Eso es lo que dice el auto.

Y que, además, el Ayuntamiento en ningún momento a lo largo del procedimiento planteó la posibilidad de la prórroga. Eso también lo dice el auto. Además de que diga que la prórroga no es ilegal, que eso ya lo sabemos, también dice esas pequeñas cosas, que ustedes también son muy tendentes a contar las cosas a trocitos, según les interesa.

Y como le decía yo, para que me aclare, como ustedes lo que quieren es una ampliación de plazos han hecho un recurso de reposición. Es que eso es lo que he entendido por sus palabras, que como para cumplir la sentencia se necesitaba ampliar el plazo, han interpuesto recurso de reposición, por saberlo, porque eso...

La praxis procesal del Ayuntamiento no voy a entrar yo en ella. Pero entonces, vamos, entienden jurídicamente que el recurso de reposición no tenía sentido, pero necesitan ampliar plazo. No sé si estoy en lo cierto. Tal y como lo he entendido, ¿eh?

**Sra. Presidenta:** Yo le he contestado, usted hace interpretación de lo que yo he dicho y le remito para su contestación, le remito para su contestación a una cuestión que afecta a un pronunciamiento judicial, a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento.

Yo le he dado una respuesta que es la que yo he entendido de las explicaciones que se han dado, pero como estamos en el ámbito judicial, yo creo que lo más prudente es que se remita a los Servicios Jurídicos y le van a explicar, pues la estrategia, en este caso, procesal que tiene el Ayuntamiento, y en cualquier caso, lo que queda explicitado es la voluntad de cumplir la sentencia.

**32. [VOX] ¿Puede detallar pormenorizadamente, cómo va a afectar a la ejecución del presupuesto municipal de 2024, recientemente aprobado, la previsible minoración de ingresos que va a provocar la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado y qué modificaciones presupuestarias puede implicar? [Cod. 7.437]**

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la portavoz del grupo Vox. Gracias.

**Sra. Torres Pulido:** Muchas gracias, consejera. Bueno, pues recientemente nos informaba el Gobierno de la Nación que procedía a la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, incumpliendo de esta manera una de las obligaciones y una de las responsabilidades más importantes de un Gobierno, que es la de presentar un Proyecto de Presupuestos y generando de esa manera una incertidumbre muy importante para el resto de las instituciones españolas.

En este sentido, y al margen de cuestiones políticas que ponen de manifiesto el peor Gobierno que ha tenido España en democracia y ponen de manifiesto que es rehén de los golpistas y los independentistas... Sí, no se ría, no, señora Aparicio, que esto es así, esto dinamita los ingresos al resto de las instituciones. No es algo que diga yo, es algo que están diciendo todas las instituciones a nivel nacional. Fíjese, Aragón cifraba el otro día que estima que la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado supondrá dejar de percibir mil millones de euros, mil millones de euros. Se quejaba también, como ha dicho la consejera, la Federación Española de Municipios y Provincias por tener los ayuntamientos las manos atadas y no poder gestionar con cierta estabilidad y con los criterios necesarios para ello.

Y así como también había noticias que nos decían que la España sin Presupuestos, la prórroga congela gasto e inversión y afecta a las autonomías y a la condonación de la deuda. No, esto no es algo baladí, es algo que afecta a todos los españoles y que nos afecta directamente al Ayuntamiento de Zaragoza y directamente a los zaragozanos. Porque, efectivamente, tal y como decía la señora Chueca el otro día en la prensa, esto nos supone 17'6 millones de euros de transferencias estatales. Y podemos pensar que no es una cifra muy alarmante porque no deja de ser el 2 % del presupuesto. Pero fíjese, ¿y si la comparamos y decimos que duplica los importes destinados a las ayudas a la alimentación?, ¿o que suponen el 75 % de la partida de servicios de ayuda a domicilio? O fíjese, que es el 10 % de los ingresos por el IBI o el 50 % del impuesto de circulación.

Miren, el Gobierno de Sánchez no solamente es un Gobierno ilegítimo, no solamente el señor Sánchez está demostrando que es un Gobierno absolutamente corrupto, sino que además ha prorrogado los Presupuestos Generales del Estado y está llevando al resto de las instituciones a una gran incertidumbre.

Desearíamos saber, señora Solans, ante esta situación qué tienen previsto, cómo puede afectar y qué modificaciones presupuestarias pueden tenerse que dar lugar en esta situación. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, la verdad es que el tema es sumamente serio. El contexto en el que nos encontramos no tiene antecedente. Que explícitamente se haya manifestado sin ningún pudor que no se presenta Ley de Presupuestos, no que presentando el proyecto de Presupuestos Generales del Estado no se pueda sacar adelante, que es algo diferente o que pudiera quedar prorrogado tras un contexto electoral, no, lo

que se dice es claramente es que esta función constitucional se deja y, por lo tanto, deja al conjunto de la Administración del Estado sin Ley de Presupuestos.

Bien, el tema es serio, no solamente por la credibilidad que tenemos como Estado, sino porque lo explícito es esa estimación que teníamos en relación a cuánto podía crecer el presupuesto municipal en relación al crecimiento de..., bueno, las variables económicas que invitan al crecimiento de los presupuestos. Y esa estimación era la que al principio se valoró por este Área de Hacienda inicialmente. No se introdujo en el presupuesto ese incremento con, en este sentido, gran dolor personal, porque qué más quiere una consejera que tener un presupuesto expansivo que revierta en la inversión, ¿no?, en la inversión social, en la inversión de la ciudad, en la regeneración de barrios en toda la ciudad, pero no nos podemos fiar. Lamentablemente no nos podemos fiar de nada de lo que se nos dice por parte del señor Sánchez y del conjunto de sus ministros. Y haber hecho eso nos habría llevado, precisamente ahora, a tener que llevar a cabo unas correcciones presupuestarias, unas correcciones, sobre todo, en el ámbito de los gastos para poder mantener equilibrado el Presupuesto. Precisamente lo que se hizo fue un crecimiento más coherente con lo que podía haber sido el remanente de tesorería para, desde luego, si se incorporaba, de alguna forma, paliar esta situación.

Pero el problema no es esto, es lo que no se ve, lo que no se ve y lo que no sabemos. La amenaza de ayer del señor Pere Aragonés diciendo que rompe el principio de solidaridad y que quiere autonomía financiera es el pago al tributo de no presentar los Presupuestos Generales del Estado. Cuidado, que no sabemos ni tan siquiera si las transferencias que tenemos se van a poder mantener. Lo que sabemos es que el Estado recauda más que nunca, que la recaudación es histórica, que la recaudación viene no por una eficaz política fiscal, sino por un aumento de la inflación. Mientras los productos básicos en cuatro años han subido el 31'5 %. Aquello que todos los ciudadanos que no somos ricos necesitamos todos los días ha subido un 31'5 %. La recaudación está en manos de una Administración del Estado que no revierte en beneficio de los ciudadanos y que, en cambio, está paralizada a merced de los independentistas y de lo que pase. Con lo cual, cuidado, que la estimación de los 16'5 puede ser provisional. No sabemos las intenciones del Gobierno en este sentido, y lamento muchísimo que las manifestaciones de ayer del señor Aragonés, sea el reflejo de la sociedad catalana. Confío, de verdad, que esto no nos lleve a confusión. España es un país unido, es un país que, desde luego, hace frente a la solidaridad general y nuestro trabajo es enmendar esta situación y, desde luego, confiar en la solidaridad fiscal de todo el territorio, pero desde luego el de los ayuntamientos, donde aglutinamos la mayor parte de la población. Muchas gracias.

**Sra. Torres Pulido:** Sí, pues efectivamente, señora Solans, estoy con usted. Efectivamente, la recaudación es récord por parte de la Administración Central. Es un expolio a todos los ciudadanos. Y, efectivamente, lo único que están haciendo con esta gran recaudación es quedársela ahí. Vamos a ver qué pasa con esa recaudación, porque efectivamente parece ser que, como siempre, hay comunidades de primeras y otras de segunda división, parece ser que van a ser otras las que van a beneficiarse.

Y creo que esta ha de ser una gran preocupación para todos nosotros, señora Solans, especialmente para usted como consejera de Hacienda del Ayuntamiento de Zaragoza. Estoy segura de que es su gran preocupación y también debe de ser la nuestra como portavoces de Hacienda de los distintos grupos políticos, porque verdaderamente..., es un asunto verdaderamente serio que puede condicionar muchísimo este año 2024. Muchas gracias.

### **Ruegos (1 asuntos a tratar)**

#### **33. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).**

No se producen.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias por sus aportaciones. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y cuatro minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.**  
**LA PRESIDENTA**  
(firmado electrónicamente)

**Fdo.: Blanca Solans García**

**EL SECRETARIO,**  
(firmado electrónicamente)

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**